

# PROYECTO CURRICULAR DE ETAPA

**I.E.S. JOAQUÍN TORRES**

**MEQUINENZA**





## Contenido

|     |  |    |
|-----|--|----|
| 1   | Introducción   | 4  |
| 2   | La adecuación de los objetivos generales de la Educación secundaria obligatoria al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características de los alumnos, teniendo en cuenta lo establecido en el Proyecto Educativo del Etapa. | 5  |
| 3   | Líneas pedagógicas y métodos didácticos.   | 9  |
| 3.1 | Principios metodológicos generales.  | 9  |
| 3.2 | Otras cuestiones metodológicas.  | 10 |
| 4   | Procedimiento para desarrollar la evaluación de los aprendizajes del alumnado.   | 11 |
| 4.1 | Introducción   | 11 |
| 4.2 | Proceso de evaluación  | 12 |
| 5   | Disposiciones sobre promoción y titulación del alumnado ESO.   | 14 |
| 5.1 | Promoción y permanencia en la etapa (Art. 13 de la Orden ECD/624/2018)   | 14 |
| 6   | Información esencial a las familias sobre el aprendizaje y evaluación del alumnado.  | 16 |
| 6.1 | Información  | 16 |
| 6.2 | Procedimiento para la información y entrega de boletines de notas de evaluación final  | 17 |
| 6.3 | Procedimiento de las familias para acceder a las copias de evaluación  | 17 |
| 7   | Criterios y estrategias para la coordinación entre materias, cursos y etapas.  | 18 |
| 7.1 | Actuaciones mayo-junio curso anterior a la incorporación.  | 18 |
| 7.2 | Actuaciones en septiembre del curso de incorporación:  | 19 |
| 7.3 | Mecanismos/actuaciones para garantizar la adecuada transición entre cursos de E.S.O.   | 19 |
| 7.4 | Mecanismos/actuaciones para garantizar la adecuada transición entre materias   | 19 |
| 8   | Configuración de la oferta formativa.  | 21 |
| 9   | Determinación de la carga horaria de las diferentes materias.  | 23 |
| 10  | Criterios para favorecer la práctica diaria del deporte y ejercicio físico en la jornada escolar.  | 24 |
| 11  | Medidas concretas para el refuerzo educativo que pueda necesitar el alumnado.  | 27 |
| 12  | Programas individualizados para la recuperación de materias con evaluación negativa.   | 35 |
| 13  | Procedimientos para evaluar los procesos de enseñanza y la práctica docente.   | 36 |



|       |   |    |
|-------|---|----|
| 14    | Plan de utilización de las TIC                    | 38 |
| 14.1. | Situación de partida                              | 38 |
| 14.2. | Integración de las herramientas TIC.              | 40 |
| 14.3. | Objetivos   | 41 |
| 14.4. | Coordinación de las herramientas TIC              | 42 |
| 14.5. | Autorización Plataforma Google for Education      | 46 |
| 15    | Plan de competencia lingüística                   | 48 |
| 16    | Plan de lectura                                   | 55 |
| 17    | Plan de implementación de elementos transversales | 61 |
| 18    | Proyectos de innovación e investigación educativa | 72 |
| 19    | Plan de Atención a la Diversidad (ver PAD)        | 73 |
| 20    | Plan de Orientación y Acción Tutorial (ver PGA)   | 74 |
| 21    | Programaciones didácticas (ver PGA)               | 75 |
| 22    | Documento de acuerdos sobre tareas escolares      | 76 |

## 1 Introducción

La Comunidad Autónoma de Aragón en función de la realidad educativa ligada a la realidad demográfica actual de algunos núcleos, y de la búsqueda de la igualdad de oportunidades de todo el alumnado, consideró pertinente para atender la demanda social existente aprobar un decreto que reguló la creación de un Instituto de Educación Secundaria por transformación de la Sección del Instituto de Educación Secundaria "Bajo Cinca" situada en Mequinenza, que se integraría en la red de centros públicos dependiente de dicho Departamento. Dicha sección fue creada en 1996, como complemento de la red de Centros en el ámbito rural. En esa época fue adscrita al I.E.S. J.M. Albareda, de Caspe. En 1998, por petición de la ciudadanía, se solicitó su vinculación al IES Bajo Cinca (misma comarca, transporte más corto, impartición de la asignatura de Catalán) y en abril de 1999 esta modificación fue aprobada y la Sección de Mequinenza pasó a formar parte del IES Bajo Cinca.

El I.E.S Joaquín Torres inicia su andadura como centro independiente el 1 de septiembre de 2018. Acoge a los alumnos de Mequinenza (CEIP María Quintana) y del pueblo vecino de Fayón (CEIP Nuestra Señora del Pilar). El número de alumnos está entre 80 y 85 cada curso.

Mequinenza es un municipio ubicado en la provincia de Zaragoza, Comunidad Autónoma de Aragón. El municipio pertenece a la comarca del Bajo Cinca. Está situada en el extremo oriental de la provincia de Zaragoza, limitando con las provincias de Huesca y Lérida y ubicada en la confluencia de tres ríos, el Ebro y el Segre, que poco antes ha recibido las aguas del Cinca. La población asciende a 2500 habitantes.

Mequinenza es un pueblo bilingüe, su lengua materna y coloquial es el catalán, y aunque la lengua oficial es el castellano, el catalán cada vez se emplea más en diferentes eventos de carácter institucional. Casi todos los alumnos del centro entienden el catalán aunque algunos de ellos no lo hablen habitualmente.

Mequinenza siempre ha sido un municipio que ha intentado dignificar la lengua que habla y en ese sentido ya en los primeros años de la democracia, fue pionera en defensa de la misma. En Febrero de 1984 se reunieron en el castillo de Mequinenza los alcaldes de los ayuntamientos de la zona catalano-parlante de Aragón con el consejero de cultura del Gobierno de Aragón en ese momento, D. José Bada Panillo. En esta sesión de trabajo, se elaboró el documento conocido con el nombre de: Declaració de Mequinenza que dio origen al convenio suscrito entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Educación y Ciencia para poder implantar la asignatura voluntaria del catalán en los centros docentes de los municipios que quisieron adherirse al mismo. Desde ese momento los alumnos del centro pudieron elegir cursar la asignatura de lengua catalana, lo cual ha representado alrededor de un 80% del alumnado cada curso.

## **2 La adecuación de los objetivos generales de la Educación secundaria obligatoria al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características de los alumnos, teniendo en cuenta lo establecido en el Proyecto Educativo del Etapa.**

La Educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que permitan alcanzar los siguientes objetivos:

**a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de ciudadanía democrática.**

Se tratará de que el alumno relacione de manera clara el funcionamiento de su entorno más inmediato, con la sociedad en general de modo que diferencie entre los valores positivos y negativos asumiendo como propios aquellos que se ajusten a un comportamiento socialmente correcto.

Se tomará al centro como modelo de sociedad plural, en especial en lo relativo a los derechos y deberes de los alumnos, practicando y fomentando la igualdad entre razas, sexos, religiones y creencias; inherentes a una sociedad multiétnica.

**b) Desarrollar y consolidar hábitos de autodisciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.**

El alumno deberá desarrollar actividades de forma autónoma y equilibrada tanto individual como colectivamente, valorando el esfuerzo y la superación de las dificultades.

A su vez, deberá aprender a reconocer sus posibilidades tan objetivamente como sea capaz.

**c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.**

El profesorado procurará que ningún alumno sea marginado o se automargine por razones de raza, sexo, creencias y otras características individuales o sociales. Se tratará con especial atención el problema de la violencia de género, promoviendo los valores positivos que conduzcan a una posible erradicación del problema.

**d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, resolver pacíficamente los conflictos y mantener una actitud crítica y de superación de los prejuicios y prácticas de discriminación en razón del sexo, de la etnia, de las creencias, de la cultura y de las características personales o sociales.**

Desde las distintas áreas se fomentará el trabajo en equipo sin que pueda existir discriminación alguna a la hora de formar los grupos de trabajo.

Se prestará especial atención a la organización de los grupos, al grado de cooperación entre los compañeros, al reparto equitativo o especializado de tareas y a que la participación sea activa.

El centro deberá promover actividades encaminadas a desarrollar una actitud participativa del alumnado del grupo y la convivencia en el mismo.

**e) Desarrollar destrezas básicas de recogida, selección, organización y análisis de la información, usando las fuentes apropiadas disponibles para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos y transmitirla a los demás de manera organizada e inteligible.**

Desde las diversas asignaturas se fomentará la capacidad de investigación y trabajo del alumno sobre los temas sugeridos, dando las pautas necesarias para que éste pueda acceder críticamente a las diversas fuentes de información.

**f) Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación, utilizarlas en los procesos de enseñanza y aprendizaje y valorar críticamente la influencia de su uso sobre la sociedad.**

Se fomentará la enseñanza de la historia de la ciencia y de la tecnología, valorando críticamente la incidencia de los avances tecnológicos en nuestra sociedad.

Se fomentará el uso de las Tecnologías de la información y la comunicación. (Ver el apartado 14 referido a las TIC)

**g) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar, plantear y resolver los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia, contrastándolos mediante el uso de procedimientos intuitivos y de razonamiento lógico.**

El alumno deberá conocer y valorar el desarrollo científico y tecnológico, así como su incidencia en el entorno físico y social.

**h) Conocer y analizar las leyes y procesos básicos que rigen el funcionamiento de la naturaleza, así como valorar los avances científico-tecnológicos, sus aplicaciones y su repercusión en el medio físico y social para contribuir a su conservación y mejora.**

Los alumnos deberán analizar los mecanismos básicos que rigen el funcionamiento del medio físico, así como valorar las repercusiones que las actividades humanas tienen sobre él. El centro participa en el programa del Gobierno de Aragón “Ciencia Viva” que consiste en la realización de una serie de actividades de divulgación y promoción del conocimiento científico.

El centro deberá promover la contribución activa para la defensa, conservación y mejora de la calidad de vida. Se planificarán actividades orientadas a la formación de actividades respetuosas con el medioambiente.

**i) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones, saber superar las dificultades y asumir responsabilidades, teniendo en cuenta las propias capacidades, necesidades e intereses.**

El alumno deberá desarrollar actividades de forma autónoma y equilibrada, valorando el esfuerzo y la superación de las dificultades. El profesorado del centro deberá hacer hincapié en actividades que demuestren a los alumnos que son capaces de aprender a aprender. El alumnado debe ser capaz de saber corregir sus propios ejercicios para desarrollar la importancia de la toma de decisiones, lo que proporcionará confianza en él mismo.

**j) Comprender y expresar con corrección, propiedad, autonomía y creatividad, oralmente y por escrito, en lengua castellana y, en su caso, en las lenguas y modalidades lingüísticas propias de la Comunidad Autónoma de Aragón, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura. Utilizar los mensajes para comunicarse, organizar los propios pensamientos y reflexionar sobre los procesos implicados en el uso del lenguaje.**

El aprendizaje de la lengua deberá ser prioridad del conjunto de profesores de la etapa y no sólo del responsable del área de Lengua Castellana y Literatura ya que se trata del vehículo que interrelaciona las diferentes materias y cuyo cuidado debe ser asumido por todos los miembros de la comunidad educativa.

En el centro se imparte la asignatura de Catalán con carácter voluntario y se participa en el programa Jesús Moncada que pretende acercar a los centros una oferta de actividades científicas y culturales de difusión del Catalán y para facilitar a los centros escolares el asesoramiento y los recursos que necesiten para que promuevan sus propias actividades y proyectos de trabajo en catalán de Aragón.

**k) Comprender y expresarse oralmente y por escrito con propiedad, autonomía y creatividad en las lenguas extranjeras objeto de estudio, a fin de ampliar las posibilidades de comunicación y facilitar el acceso a otras culturas.**

Se fomentará el contacto con las culturas de las diferentes lenguas extranjeras objeto de estudio. No hay que olvidar la ventaja con la que cuenta la Comunidad Autónoma de Aragón, compartiendo frontera con Europa y el inmenso mercado laboral que ello supone.

Para facilitar el acceso a otras culturas y lenguas, en este caso la lengua inglesa, el centro ha solicitado en varias ocasiones participar en el programa de auxiliar de conversación, mediante el cual los alumnos tendrán contacto unas horas a la semana con una persona de origen anglosajón para practicar la lengua oral tratando temas de la cultura anglosajona.

**l) Conocer, valorar y respetar las creencias, actitudes y valores y los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, valorando aquellas opciones que mejor favorezcan el desarrollo de una sociedad más justa.**

Aplicar en la medida de lo posible los conocimientos de las diversas áreas al entorno más inmediato, descubriendo conceptos que pasan desapercibidos. Sólo conociendo lo propio se forma un espíritu crítico más justo y respetuoso con lo ajeno. Se tendrá en cuenta la procedencia geográfica y cultural del alumno.

**m) Conocer y apreciar el patrimonio natural, cultural, histórico-artístico y lingüístico de Aragón y analizar los elementos y rasgos básicos del mismo, siendo partícipes en su conservación y mejora desde el respeto hacia la diversidad cultural y lingüística, entendida como un derecho de los pueblos y de los individuos.**

Se tomará especial atención en que el alumno conozca y llegue a apreciar el patrimonio cultural, natural, histórico artístico y lingüístico de Aragón, entendiéndolo como parte del conjunto de bienes naturales y culturales legados a la humanidad. Se fomentarán actitudes que animen a la participación activa de los alumnos, en la medida de lo posible, en la conservación de todo tipo de patrimonio. Saber apreciar toda su belleza y valor cultural, artístico y estético.

**n) Conocer, comprender y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, la alimentación, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.**

El centro promoverá campañas en contra del consumo de drogas, tabaco y alcohol. Igualmente se organizarán jornadas que inicien a los alumnos en hábitos de una alimentación sana y equilibrada, fundamentales para obtener un buen rendimiento académico y un armónico desarrollo físico.

Se motivará a los alumnos en la participación de actividades deportivas tanto dentro como fuera del horario escolar, fomentando el aspecto físico, social y lúdico que conllevan los deportes de equipo y los distintos encuentros que se organicen.

Dada la importancia que el tema de la sexualidad despierta en los adolescentes, el centro considera interesante que los alumnos asistan a charlas impartidas por expertos ya que es un tema sensible y cualquier tergiversación en su enfoque podría ser contraproducente.

**o) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de sus distintas manifestaciones, utilizando diversos medios de expresión y representación.**

El centro promoverá visitas a exposiciones artísticas o lugares de interés artístico a fin de sensibilizar y comprometer al alumno con el entorno que lo rodea y con las diferentes manifestaciones plásticas. También se promoverán y se apoyarán las inquietudes del alumnado en cualquier disciplina artística.

### 3 Líneas pedagógicas y métodos didácticos.

#### 3.1 Principios metodológicos generales.

Teniendo en cuenta la normativa vigente, las recomendaciones europeas y el contexto del IES Joaquín Torres, los principios metodológicos generales se concretarán de la siguiente forma:

- 1) Generar un ambiente propicio en el aula.
- 2) Facilitar el aprendizaje activo, significativo y crítico.
- 3) Motivar hacia el objeto de aprendizaje.
- 4) Favorecer la autonomía del aprendizaje.
- 5) Favorecer el uso integrado y significativo de las TIC.
- 6) Favorecer el uso de fuentes de información diversas.
- 7) Favorecer la comunicación oral o escrita de lo aprendido.
- 8) Impulsar la evaluación formativa.
- 9) Impulsar la funcionalidad de lo aprendido fuera del ámbito escolar.

Además, cada profesor debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. El profesor facilitará la mayor parte de los materiales didácticos y dará las pautas para su utilización.
2. Progresivamente los alumnos deberán ser capaces de organizar su material. Dicho material tiene que ser estructurado por el alumno como material de estudio que el profesor, sobre todo en los primeros niveles, revisará periódicamente y será uno de los elementos fundamentales en el seguimiento del proceso.
3. El estudio diario se considera imprescindible; para ello el Departamento de Orientación, en colaboración con el Tutor y los profesores del grupo incidirán en la necesidad de que el alumno conozca su tiempo libre real, las tareas concretas a realizar y la distribución de su tiempo de estudio. Asimismo el Departamento de Orientación informará a los profesores, a través de los Tutores, de las estrategias relacionadas con las técnicas de estudio (esquemas, resúmenes,...).
4. Los trabajos encargados al alumnado serán de distintos tipos, tanto individuales como en grupo y perseguirán el aprendizaje individual, la progresión psicológica y la socialización del alumno.
5. Para la realización de trabajos documentales se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
  6. En la realización de trabajos que así lo requieran, se fomentará el uso de diversas fuentes de información y se evitará el copiado directo de textos, de manera que dé lugar a la elaboración propia de información realizada a partir de la lectura de las fuentes utilizadas y a textos en consonancia con el nivel del alumnado.
  7. Para incrementar la eficacia de los trabajos como método de aprendizaje, el profesorado supervisará su evolución con el fin de proponer las correcciones oportunas antes de su entrega final.
  8. En todas las tareas será necesario atender tanto a los aspectos de contenido como a la corrección lingüística, vocabulario específico, presentación, citados de fuentes, etc. Los departamentos establecerán criterios que contemplen estos aspectos.

### **3.2 Otras cuestiones metodológicas.**

1. Para todos los niveles se realizarán, siempre que sea posible, actividades extraescolares y complementarias acordes a los contenidos trabajados en las aulas y que completen la formación académica y personal del alumnado (participación en ferias, realización de conciertos, asistencia y organización de exposiciones, visitas a empresas, actividades deportivas y en la naturaleza, participación en concursos, asistencia a obras de teatro, etc.).
2. La comprensión lectora se trabaja como herramienta fundamental del proceso de enseñanza – aprendizaje, en todas las materias.
3. El aprendizaje de las lenguas es considerado un elemento transversal dentro de la realidad del centro. Los departamentos didácticos de lengua castellana, lengua catalana, inglés y francés intentarán seguir una misma línea de actuación para complementarse entre ellas (actividades complementarias, plan de lectura, etc.).
4. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación son parte importante del desarrollo habitual de las sesiones lectivas y nos ayudan a motivar y a atender al alumnado al ser herramientas muy variadas con amplias posibilidades dentro del aula. Además, en la actualidad son parte del proceso de aprendizaje y de la metodología al implantar la plataforma Google Suite en el Centro.
5. Siempre que sea posible, se incorporarán charlas de personal externo sobre aspectos relacionados con el ámbito académico como con el desarrollo personal del alumnado adolescente.

## 4 Procedimiento para desarrollar la evaluación de los aprendizajes del alumnado.

### 4.1 Introducción

De acuerdo con la normativa vigente, la evaluación del alumnado de la ESO tiene un carácter formativo al servicio del proceso de enseñanza y aprendizaje y se integra en el quehacer diario del aula y del centro. Es un proceso que debe llevarse a cabo de forma continua y personalizada y que tiene como objeto tanto la mejora de los aprendizajes del alumnado como la mejora de la práctica docente.

Los verdaderos objetivos didácticos y de aprendizaje son las concreciones de los criterios de evaluación, que encontramos en las programaciones. Esos criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables que llevan vinculados son los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la materia (Art. 14 de la Orden ECD/489/2016 de 26 de mayo por la que se aprueba el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Art. 3 de la Orden ECD/624/2018, de 11 de abril, sobre la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria).

El carácter continuo de la evaluación y la utilización de instrumentos diversos para llevarla a cabo permite reflejar el progreso del alumno y atender las particularidades que puedan surgir en su evolución, sin perder de vista la objetividad del proceso.

Para garantizar esa objetividad, el profesorado de cada materia informará expresamente al alumnado al inicio de cada curso escolar de los siguientes aspectos de su programación didáctica:

- a) Criterios de evaluación / estándares / estándares mínimos
- b) Procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación.
- c) Mínimos exigibles
- d) Procedimiento a seguir ante la no asistencia a una prueba evaluable.

Además de su difusión por parte del profesorado, esta información se hará pública en la página web del centro.

Respecto a los instrumentos de evaluación, en el IES Joaquín Torres tenemos muy claro que la evolución académica del alumnado no se puede medir únicamente por una prueba objetiva de conocimientos y, por lo tanto, utilizamos en todas las materias un abanico de instrumentos que nos permiten valorar ese progreso desde diferentes focos, sin perder de vista la objetividad. Los más generalizados son:

Pruebas Específicas:

- Prueba escrita inicial.
- Pruebas escritas de unidades didácticas (preguntas cortas, test, gráficos, esquemas).
- Pruebas escritas globales.
- Pruebas escritas en la convocatoria extraordinaria.
- Pruebas objetivas de comprensión lectora.
- Pruebas objetivas de comprensión oral.
- Pruebas objetivas de expresión escrita.
- Pruebas objetivas de expresión oral

- Pruebas prácticas

Análisis de las producciones de los alumnos:

- Trabajos de aplicación y síntesis
- Trabajos de refuerzo
- Trabajos de ampliación
- Informes de laboratorio
- Cuaderno de clase
- Trabajo libros de lectura
- Puestas en común
- Tareas expresión oral y escrita
- Trabajo bibliográficos

Observación Sistemática:

- Lista de control de realización de tareas en clase.
- Lista de control de realización de tareas en casa.
- Registro anecdótico de intervenciones orales.
- Rúbricas para evaluar presentaciones orales, debates, etc.
- Ficha de observación en el aula (registro de participación, etc.).
- Escala de valoración del cuaderno del alumno.
- Registro de incidencias.

Estos instrumentos nos permiten una observación sistemática del proceso de aprendizaje a través del seguimiento directo y la recogida de información. Nos proporcionan la información necesaria para realizar la evaluación y nos permiten garantizar la atención a todo el alumnado ya que no todos responden de la misma manera ante un mismo instrumento.

Gracias a esta diversidad de instrumentos, cada departamento puede decidir sobre la repetición o no de las pruebas de evaluación en caso de no asistencia por parte del alumnado. En las programaciones didácticas se establecen los procedimientos pactados por cada departamento y también deben ser comunicados al alumnado.

#### **4.2 *Proceso de evaluación***

En el centro se realizan 5 sesiones de evaluación para la ESO:

- 1- Evaluación inicial.
- 2- Evaluación primer trimestre.
- 3- Evaluación segundo trimestre.
- 4- Evaluación tercer trimestre y final.
- 5- Evaluación extraordinaria.

El calendario de evaluaciones del curso académico se presenta de forma provisional en el primer claustro de inicio de curso para valorar su aprobación o su modificación. La configuración del calendario se realizará atendiendo al criterio del reparto equitativo de días lectivos por cada evaluación.

La evaluación inicial se realiza en el mes de octubre. En general, está basada en los estándares mínimos de las etapas anteriores y se pretende detectar el grado de conocimiento del que parten los estudiantes en cada materia, reorientar su matrícula si fuera necesario y, si conviene, conocer los aspectos a reformar en las programaciones para poder adaptarlas a un grupo con características particulares. Los departamentos didácticos son los encargados de elaborar estas pruebas y en sus programaciones se detalla la estructura de las mismas.

En esta evaluación el equipo docente decidirá si el alumno continúa matriculado en la asignatura de francés o es mejor que curse la asignatura de Taller de Lengua y Matemáticas. También se decidirá si continúa cursando la asignatura de catalán o le beneficia más cursar Alternativa a la Catalán, una asignatura sin carga curricular en la que el alumno trabajará las áreas de Lengua y Matemáticas principalmente, en ese caso se aconsejará a la familia el cambio.

Si el centro ha solicitado su participación en el programa AÚNA, durante la evaluación inicial se propondrán los nombres de alumnos para su inclusión en el programa previa autorización de las familias.

A las sesiones de evaluación asistirán todos los profesores del grupo, coordinados por el profesor tutor y asesorados por el Departamento de Orientación y el Jefe de Estudios. Además, podrán asistir también el delegado y/o el subdelegado de grupo para aportar las propuestas que hayan podido elaborar en las sesiones de tutoría previas a la evaluación.

El equipo docente, coordinado por el tutor, actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo. De todo lo tratado quedará constancia en un acta que el tutor redactará y entregará a Jefatura. Los acuerdos tomados se revisarán en las reuniones de coordinación con Jefatura, en las de Equipo Docente y en las siguientes evaluaciones.

En la evaluación final, a parte del boletín, se entregará a las familias un informe de las materias no superadas donde se indicarán los estándares mínimos no alcanzados así como las actividades de refuerzo recomendadas para alcanzarlos. Estos informes se entregarán al tutor en la sesión de evaluación para que pueda facilitárselos a las familias junto a los boletines de calificaciones. Para superar una materia, el alumnado debe alcanzar todos los estándares mínimos exigibles.

Al terminar el proceso de evaluación del curso, cada alumno en situación de promocionar o titular debe tener también un consejo orientador, que incluirá una propuesta del itinerario más adecuado a seguir, así como un informe con el grado del logro de los objetivos de la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave (SIGAD). También puede incluir una recomendación a las familias sobre la incorporación a PMAR o FPB.

## 5 Disposiciones sobre promoción y titulación del alumnado ESO.

### 5.1 Promoción y permanencia en la etapa (Art. 13 de la Orden ECD/624/2018)

**A- ¿Cuáles son los criterios para la promoción del alumnado?** Artículo 13.3 de la Orden ECD/624/2018

- La decisión se tomará atendiendo al logro de los objetivos de la etapa y al grado de adquisición de las competencias clave (Art. 15 de la Orden ECD/489/2016).
- La repetición se considerará medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas de refuerzo y apoyo.
- El alumno/a promocionará de curso:
  1. Cuando haya superado todas las materias cursadas.
  2. Cuando tengan una materia pendiente.
  3. Cuando tengan dos materias pendientes que no sean Lengua y Matemáticas simultáneamente.

Excepcionalmente, podrá autorizarse la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias cuando se den conjuntamente estas tres condiciones:

- Las materias no sean Lengua y Matemáticas simultáneamente.
- El equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.
- Se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador.

Por acuerdo de centro, estos casos excepcionales, únicamente se valorarán en ocasiones extremas, generadas por enfermedades largas del alumno, incorporación tardía, etc. Cada caso se analizará de forma individual, se analizará la situación académica del alumno, se valorará la posibilidad que tiene el alumno de continuar con éxito el curso siguiente, se confirmará que la promoción beneficiará al alumno y, a propuesta del tutor, se adoptará la decisión sobre la promoción y se adoptarán medidas de atención educativa en el consejo orientador.

El claustro del I.ES Joaquín Torres no contempla la promoción del alumno con la Lengua y Matemáticas suspensas.

### **Obtención Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.**

1. El alumnado que supere la Educación Secundaria Obligatoria recibirá el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
2. Para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria será necesaria la evaluación positiva en todas las materias cursadas en los cuatro cursos de la Educación Secundaria Obligatoria o bien negativa en un máximo de dos, siempre que estas no sean de forma simultánea Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

Sin perjuicio de lo anterior, para obtener el título será preciso que el equipo docente considere que el alumnado ha alcanzado los objetivos de la etapa y ha adquirido las competencias correspondientes. En esta decisión el equipo docente, tendrá en cuenta que el alumnado tenga posibilidades de continuar cualquiera de los estudios post-obligatorios del Sistema Educativo.

A los efectos de titulación, las materias con la misma denominación en diferentes cursos de Educación Secundaria Obligatoria se considerarán como materias distintas.

Las decisiones de propuesta de título para el alumnado que supere todas las materias en la evaluación final ordinaria, se adoptarán en la sesión de evaluación correspondiente a dicha convocatoria. En el caso del alumnado con materias no superadas en la convocatoria ordinaria, la decisión de titulación se adoptará después de la sesión de evaluación extraordinaria.

### **B- ¿Cuándo se toman las decisiones?**

- Alumnado con todo superado en la convocatoria ordinaria → SESIÓN ORDINARIA
- Alumnado con materias no superadas en la convocatoria ordinaria → SESIÓN EXTRAORDINARIA

### **C- ¿Cómo se toman las decisiones?**

El equipo docente que forma la junta de evaluación de un grupo se considera un órgano colegiado de conformidad con el artículo 19 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público. Los miembros del equipo docente como órgano colegiado deberán participar en los debates de las sesiones y ejercer, en caso necesario, su derecho al voto y formular su voto particular, así como expresar el sentido de su voto y los motivos que lo justifican.

En caso debate, el protocolo de la evaluación será el siguiente:

- 1- En primer lugar tendrán la palabra los profesores responsables de las materias no superadas, dando argumentos a favor o en contra de considerar la promoción.
- 2- En segundo lugar tendrá la palabra el tutor ofreciendo una visión global del alumno y sopesando los argumentos aportados.
- 3- Después podrán intervenir todos aquellos profesores que deseen aportar algún elemento pertinente.
- 4- Finalmente, si no hay consenso, se procederá a la votación. En caso de votación, se tendrá en cuenta:
  - Únicamente existirá un voto por materia.
  - Las decisiones se tomarán por consenso, con participación activa de todos los miembros del equipo docente.
  - El equipo docente debe tomar una decisión final.
  - No se permite la abstención (Artículo 19.3c de la Ley 40/2015)
  - Los acuerdos serán adoptados por mayoría de  $\frac{2}{3}$  del equipo docente.

## 6 Información esencial a las familias sobre el aprendizaje y evaluación del alumnado.

### 6.1 Información

La información a las familias se realiza por diferentes canales, dependiendo del carácter de esa información y también de las familias.

#### a) Página Web:

1. Impresos matrículas
2. Libros de texto
3. Miembros de los Departamentos, representantes Consejo Escolar, etc.
4. Elementos de la evaluación:
  - Criterios de evaluación / estándares
  - Procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación
  - Mínimos exigibles
  - Procedimiento a seguir ante la no asistencia a una prueba evaluable
5. Documentos en vigor: RRI, PEC, PCC.

#### b) SIGAD:

1. Faltas de asistencia y justificaciones
2. Faltas de entrega de tareas
3. Calificaciones
4. Notificaciones e incidencias

#### c) Reunión inicio de curso familias con el tutor o la tutora:

1. Normas del centro. RRI
2. Horarios y asignaturas
3. Calendario de evaluaciones y días festivos
4. Horas de Atención a las familias por parte del Tutor (TAF)
5. Horas de Atención a las familias por parte de los profesores (PAF)
6. Funcionamiento SIGAD para las familias
7. Procedimiento de tutorías

#### d) Inicio de curso - cada profesor o profesora con sus alumnos:

- 1- Criterios de evaluación / estándares / estándares mínimos
- 2- Procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación.
- 3- Mínimos exigibles
- 4- Procedimiento a seguir ante la no asistencia a una prueba evaluable.

#### e) A lo largo del curso:

- 1- El tutor informará a las familias de la evolución del alumno, las familias pueden pedir cita o ser citados si se detecta algún problema tanto de disciplina como académico. También se puede citar a las familias de manera rutinaria.
- 2- En la evaluación final, a parte del boletín, se entregará a las familias un informe de las materias no superadas donde se indicarán los estándares mínimos no alcanzados así como las actividades de refuerzo recomendadas para alcanzarlos. Estos informes se entregarán al tutor en la sesión de evaluación para que pueda facilitárselos a las familias junto a los boletines de calificaciones y el consejo orientador pertinente. Para superar una materia, el alumnado debe alcanzar todos los estándares mínimos exigibles.

f) Telegram.

Se comunicarán por este medio de mensajería inmediata, realización de actividades en el instituto, cambios puntuales de horario, avisos importantes, etc.

### ***6.2 Procedimiento para la información y entrega de boletines de notas de evaluación final***

a) El día de entrega de notas será publicado en el centro y se comunicará a las familias vía Telegram, web o redes sociales. Por defecto, el día de entrega de boletines de notas finales será el último día lectivo del curso escolar.

b) Se entregará un dossier individualizado de la evaluación final del curso que incluirá:

1. Boletín de notas con calificaciones finales y decisión de promoción o titulación
2. Posible propuesta para programas de atención a la diversidad (PAI, PMAR, PPPSE, 4ºESO Agrupado) o para FP Básica
3. Consejo orientador que incluirá el grado de consecución de las competencias clave, intereses y expectativas del alumnado, y decisiones y propuestas del equipo docente.
4. Para el alumnado con evaluación negativa, el docente de cada materia elaborará un informe que incluya lo siguiente:
  - Estándares de Aprendizaje Mínimos no superados
  - Propuesta de actividades de apoyo y recuperación
  - Orientaciones para superar la prueba extraordinaria

### ***6.3 Procedimiento de las familias para acceder a las copias de evaluación***

Con fines estrictamente formativos y de orientación de los aprendizajes, el alumnado y sus familias, podrán tener acceso a vista y copia de las pruebas de evaluación, exámenes y trabajos realizados por el alumnado, una vez hayan sido corregidas, siempre y cuando la petición esté justificada dentro del proceso de evaluación del alumnado.

El alumnado y, en su caso, sus padres o representantes legales deberán realizar una solicitud por escrito dirigida al Director del IES Joaquín Torres

La información sobre el proceso de evaluación y sobre el progreso del alumnado estará siempre a disposición de las familias y alumnos, vía tutores y profesores.

## 7 Criterios y estrategias para la coordinación entre materias, cursos y etapas.

La coordinación entre etapas en el IES Joaquín Torres se guía por cinco ejes fundamentales:

- a) El análisis de la documentación oficial en relación con el historial académico del alumnado.
- b) El intercambio de información del alumnado que está cursando 6º de primaria en los centros adscritos Colegio María Quintana de Mequinenza y Colegio Nuestra Señora del Pilar de Fayón.

Se realizará una reunión en la que estarán presentes por parte del I.E.S Joaquín Torres el director, Jefatura de estudios, Orientador del centro y el profesorado de Lengua Castellana y Matemáticas cuando sea necesario.

Se tratarán temas como los estándares de aprendizaje mínimos alcanzados o no alcanzados por el alumno, así como la posibilidad de cursar la asignatura de Francés o Taller de Lengua y Matemáticas y si es recomendable para el alumno en cuestión matricularse en la asignatura de Catalán o bien cursar la asignatura de Alternativa al Catalán donde se refuerza las áreas de Matemáticas y Lengua principalmente (en el caso de la matriculación en Catalán, la decisión recae en las familias, por lo que desde el centro solo se puede recomendar).

También se tratará la posibilidad de incorporación de alumnos al programa AÚNA, si este ha sido solicitado para el curso académico en cuestión.

- c) La coordinación de la Jefatura de Departamento de orientación con el equipo de orientación de la zona y la puesta en común de la información relevante en cada caso.
- d) La coordinación con los Servicios Sociales de la Comarca en los casos en que sea conveniente.
- e) El encuentro entre profesores, tutores y jefes de estudio para el intercambio de información entre etapas.

Estos ejes condicionan diversos mecanismos o actuaciones. En el IES Joaquín Torres se desarrollan las siguientes actuaciones encaminadas a facilitar la incorporación del alumnado procedente de Primaria al centro:

### **7.1 Actuaciones mayo-junio curso anterior a la incorporación.**

- Reunión de orientación y jefatura con el equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica. En ella se tratan todos los casos detectados del alumnado ACNEAE y de cualquier problema detectado tanto en el contexto académico como en el relacional entre el alumnado.
- Visita al IES Joaquín Torres del alumnado de los centros adscritos.
- Reunión con las familias del alumnado del centro. Organizadas por niveles para presentarles el curso próximo: materias, dificultades, orientación académica, resolución de dudas, etc.
- Reunión con los colegios adscritos para el intercambio de información sobre el nuevo alumnado. La información recibida es indispensable para orientar a las familias cuando acuden a matricular. (ver punto b en el apartado anterior).

## **7.2 Actuaciones en septiembre del curso de incorporación:**

- Reunión Jefatura de Estudios - Tutores - Orientación: Se produce en los días previos al inicio del curso escolar. En esta reunión se proporciona información útil sobre el alumnado de nueva incorporación y detalles sobre alumnado con necesidades educativas, problemas médicos, etc. También se realiza una descripción del grupo.
- Reunión Jefatura de Estudios, Equipos docentes y orientación: Se produce en los días previos al inicio del curso escolar. Se comentan los grupos y sus características. Se hace más hincapié en los casos de ACNEAS o alumnado con enfermedades, conflictos anteriores, problemas concretos, etc. Se recuerda que el tutor/a dispone de información más pormenorizada.
- Reunión Jefatura de Estudios, tutores y orientación: Se produce el día anterior al inicio de las clases para coordinar la jornada de acogida.
- Jornada de acogida de inicio de curso: Se desarrolla el primer día del curso escolar, con la entrada del alumnado de forma escalonada y que sigue el siguiente esquema:
  - 1- Bienvenida del equipo directivo.
  - 2- Reunión con el tutor en la que se da la información necesaria sobre el funcionamiento del centro, las materias, horario, el equipo docente, normas básicas de comportamiento, consejos, reparto de agendas, visita al centro en el caso de alumnos nuevos, etc.

## **7.3 Mecanismos/actuaciones para garantizar la adecuada transición entre cursos de E.S.O.**

- Jefatura de Estudios recopila toda la información posible del alumnado transmitida por el profesorado en las juntas de evaluación.
- Las reuniones de Jefatura de Estudios con tutores y Departamento de Orientación que se realizan de forma semanal proporcionarán información complementaria a Jefatura de Estudios.
- El tránsito entre la enseñanza secundaria y los bachilleratos y ciclos formativos de grado medio se facilita:
  - a) Reforzando en 3º y 4º de ESO la información y orientación sobre estudios posteriores de forma que el alumnado continúe estudios acordes con sus intereses y capacidades.
  - b) Posibilitando que el alumnado de 4º de ESO curse la opción y las materias optativas que le permitan afrontar con garantías los estudios de bachillerato o ciclos formativos.

## **7.4 Mecanismos/actuaciones para garantizar la adecuada transición entre materias**

- Los Departamentos didácticos establecerán los cauces de comunicación más adecuados

entre el profesorado de dicho departamento, en particular en las materias que tienen continuidad de un curso a otro:

- Seguimiento de las programaciones: En las actas de departamento, al menos una vez al mes, el Jefe de Departamento registra el grado de cumplimiento e incidencias en la ejecución de las programaciones didácticas.
- Memoria final de curso: Debe contener la información en cuanto a temporalización, uso de recursos didácticos, nivel alcanzado en los estándares de aprendizaje, casos particulares y propuestas de mejora.

## 8 Configuración de la oferta formativa.

La oferta formativa del IES Joaquín Torres en ESO viene marcada por la normativa en vigor. La presencia o no de materias voluntarias o de combinaciones determinadas se debate y se acuerda en el Claustro.

La optatividad de asignaturas que aparece en 4º E.S.O viene condicionada por la matrícula de alumnos en 4º E.S.O. Para que una materia pueda ofertarse debe de tener, al menos, 3 alumnos inscritos (en la previsión de junio), y además hay que esperar a la reunión con el servicio de inspección para la autorización del cupo de profesorado y asignaturas.

A continuación detallamos las materias y programas que pueden elegirse por curso. No se especifican las materias obligatorias.

### - 1º ESO

Materia específica a elegir: Francés /Taller de Lengua y Matemáticas (decisión consensuada entre el equipo docente de 6º de primaria y jefatura de estudios y orientación del IES Joaquín Torres- ver )

Materia a elegir: Religión / Valores éticos (elección por parte de la familia)

Materia Voluntaria a elegir: Lengua Catalana/Alternativa al Catalán (elección por parte de la familia)

### - 2º ESO

Materia específica a elegir: Francés /Taller de Lengua y Matemáticas (decisión consensuada entre el equipo docente de 1º de ESO y jefatura de estudios y orientación del IES Joaquín Torres)

Materia a elegir: Religión / Valores éticos (elección por parte de la familia)

Materia Voluntaria a elegir: Lengua Catalana/Alternativa al Catalán (elección por parte de la familia)

### - 3º ESO

Materia obligatoria a elegir: Matemáticas Académicas / Matemáticas Aplicadas (el equipo docente de 2º ESO aconsejará el itinerario más adecuado para el alumno)

Materia específica a elegir: Francés / Taller de Lengua y Matemáticas / Cultura Clásica / Iniciación Actividad Emprendedora y Empresarial.

Materia a elegir: Religión / Valores éticos

Materia Voluntaria: Lengua Catalana

En todos los casos la decisión es del alumno y su familia.

### - 4º ESO Académicas

Materias troncales de opción a elegir:

- a) Biología y Física y Química
- b) Latín y Economía.
- c) Biología y Economía

Materias específicas (3h) a elegir una: EPV / Música / Francés / Tecnología

Materias específicas (2h) a elegir una: TIC / Filosofía / Cultura Científica

Materia a elegir: Religión / Valores éticos

Materia Voluntaria: Lengua Catalana

El equipo docente de 3º ESO aconsejará el itinerario más adecuado para el alumno, pero en todos los casos la decisión es del alumno y su familia.

#### **- 4º ESO Aplicadas**

Materias troncales de opción: a) Ciencias aplicadas a la actividad profesional.  
b) Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial  
c) Tecnología

Materias específicas (3h) a elegir una: EPV / Música / Francés / Tecnología

Materias específicas (2h) a elegir una: TIC / Filosofía / Cultura Científica.

Materia a elegir: Religión / Valores éticos

Materia Voluntaria: Lengua Catalana

La elección entre talleres o el resto de materias específicas para 1º, 2º de E.S.O se realiza teniendo en cuenta diversos factores:

- 1- Informes de Primaria para alumnado adscrito de 1º ESO.
- 2- Consejo del equipo docente del curso anterior en el resto de cursos.

La elección de cursar o dejar de cursar la asignatura de lengua catalana se realiza teniendo en cuenta:

- 1- Informes de Primaria para alumnado adscrito de 1º ESO.
- 2- Consejo del profesorado de lengua catalana del centro.
- 3- Consejo del equipo docente del curso anterior al que se matriculan en el resto de cursos.
- 4- Opinión de las familias.

## **9 Determinación de la carga horaria de las diferentes materias.**

La carga horaria de las diferentes materias viene determinada en la ORDEN ECD/489/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la ESO.

## **10 Criterios para favorecer la práctica diaria del deporte y ejercicio físico en la jornada escolar.**

Nuestra legislación actual establece que las Administraciones educativas adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil. A estos efectos, dichas Administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

Practicar cualquier deporte en forma sistemática ayuda a que los adolescentes aprendan la importancia de la disciplina y el esfuerzo, además fomenta la competitividad sana. Alivia el estrés, mejorando el sueño y la salud mental. Ayuda a combatir posibles crisis de ansiedad o de depresión.

Además de todos estos beneficios, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la obesidad y el sobrepeso han alcanzado caracteres de epidemia a nivel mundial. Más de mil millones de personas tienen sobrepeso y de ellas al menos 300 millones son obesas. Esta Organización incluye en sus recomendaciones para niños y jóvenes la práctica diaria de al menos 60 minutos de actividad física moderada o vigorosa, reduciendo así el riesgo de desarrollo de enfermedades cardiovasculares derivadas de una vida sedentaria, mejorando al mismo tiempo, conjunto a una alimentación completa y saludable, la composición corporal y el desarrollo físico, psíquico y social de los adolescentes.

La Educación Física está vinculada a la adquisición de competencias relacionadas con la salud a través de acciones que ayuden a la adquisición de hábitos responsables de actividad física regular, y de la adopción de actitudes críticas ante prácticas sociales no saludables. Pero el concepto de salud y fomento de práctica diaria de actividad física no es competencia exclusiva de la materia; debe ser toda la comunidad educativa quien impulse hábitos y conductas saludables, para el buen desarrollo de nuestros alumnos.

En el IES Joaquín Torres se pretenden alcanzar los siguientes objetivos en relación a esos criterios para favorecer la práctica deportiva diaria de nuestros escolares:

- Motivar al alumnado hacia la práctica de la actividad física como medio de mejora de sus condiciones de salud y calidad de vida.
- Fomentar la interrelación entre alumnos de distintos cursos, buscando la aportación de aspectos positivos de unos con otros.
- Mejorar la convivencia dentro y fuera del centro escolar.
- Aumentar la autoestima del alumnado.
- Conocer los límites personales de las capacidades físicas y utilizarlos como base de partida para la actividad cotidiana.
- Favorecer situaciones que potencien la socialización, convivencia y carácter integrador entre las personas.

- Programar salidas fuera del instituto para promover las actividades en el medio natural, ya sean en el entorno cercano o con desplazamientos a parajes naturales de nuestra comunidad.
- Buscar la colaboración con AMYPA, Ayuntamiento, Comarca, D.G.A.,... para facilitar la realización de actividades que fomenten la práctica deportiva.
- Favorecer las habilidades y actitudes sociales de respeto, trabajo en equipo y deportividad en la participación en actividades, juegos y deportes, independientemente de las diferencias culturales, sociales y de habilidad.
- Conocer y practicar diferentes juegos tradicionales de Aragón.

Es por todo ello, que desde nuestro ámbito escolar, se precisa adoptar ciertas actuaciones y criterios para favorecer la práctica de Actividad Física y deporte diaria tanto dentro como fuera de la escuela, promoviendo una vida activa y con hábitos de cuidado y salud corporales.

Desde el todo el Instituto Joaquín Torres de Mequinenza, y concretando en ocasiones en el Departamento de Educación Física, fomentaremos esa práctica deportiva siguiendo en la medida de lo posible una serie de actuaciones recomendadas por diversos organismos y estudios que promueven la salud para nuestros escolares.

En primer lugar, la Estrategia NAOS propone una serie de actuaciones a tener en cuenta en el ámbito escolar, de las que, entre otras, señalamos estas a incluir en nuestra comunidad educativa:

- Incluir en los cursos de formación del profesorado materiales didácticos y orientaciones sobre alimentación y nutrición, su incidencia sobre la salud, así como de la importancia de practicar regularmente actividad física.
- Promover la práctica frecuente de actividad física y deporte en el colegio, ampliando el horario de uso de las instalaciones escolares con programas de actividades deportivas durante los fines de semana, fomentando que los niños acudan andando o en bicicleta al colegio, contactando con deportistas para que participen en talleres sobre deporte, etc.

También, incluiremos las actuaciones para este ámbito que propone el Estudio sobre Actividad Física Infantil del Centro de Medicina del Deporte del Gobierno de Aragón:

- Revisar los contenidos y métodos de la asignatura de Educación Física e introducir mayores niveles de actividad en las clases.
- Hay que fomentar la práctica de actividad física durante los recreos, especialmente en el sexo femenino y en secundaria.
- Además es necesario introducir la práctica de una hora de actividad física en el horario escolar.
- Hay que fomentar la práctica de deporte escolar, pero es necesario revisar los métodos que se emplean con las practicantes del sexo femenino.
- Es necesario concienciar a las familias sobre el empleo del tiempo libre en edades de crecimiento y desarrollo en actividades físicas.
- Dentro de esa concienciación hay que incentivar la participación del sexo masculino en actividades domésticas activas.
- Las instituciones deben ofrecer y hacer llegar actividades de tiempo libre a niños y jóvenes con un alto componente de actividad física.

Y finalmente, concretamos estos criterios más directamente relacionados con las actuaciones y medidas a tomar en el centro educativo y por parte de nuestra comunidad, para promover la actividad física diaria y un entorno saludable para nuestro alumnado:

- Promover una Educación Física de alta calidad y con altos tiempos de compromiso motor.
- Incluir un componente de actividad física en las clases de educación para la salud.
- Promover la incorporación de sesiones cortas de actividad física durante el horario escolar.
- Fomentar que el alumnado vaya andando o en bicicleta al centro escolar.
- Mejorar el acceso a las instalaciones escolares en horarios nocturnos y no lectivos, los fines de semana y vacaciones.
- Promover programas deportivos y de actividad física para todos los niños y niñas, y no sólo para quienes tienen más capacidad.
- No utilizar la prohibición de la actividad física (recreos, juegos libres) como castigo ni tampoco su realización (flexiones, vueltas adicionales).
- Desarrollar las capacidades motoras del alumnado en relación con actividades físicas para toda la vida.
- Desarrollar el uso de las capacidades conductuales de los alumnos y alumnas que les permitan mantener un estilo de vida físicamente activo (establecimiento de objetivos, autoseguimiento, toma de decisiones).
- Aumentar los conocimientos del alumnado sobre cómo ser físicamente activo.
- Fomentar las creencias y las actividades positivas acerca de la actividad física.
- Incluir en el currículo transversal de los planes educativos materias relacionadas con la alimentación saludable y la actividad física.
- Formación en reanimación cardiopulmonar básica al profesorado.
- Implantación progresiva de desfibriladores semiautomáticos en las instalaciones deportivas escolares.
- Trabajo con otras entidades y administraciones para favorecer la práctica de actividad física y deporte en el entorno que se encuentra al alcance de nuestro alumnado: programar salidas deportivas en el entorno natural desde el centro, colaboración con asociaciones que impartan actividades deportivas ubicadas en el pueblo de Mequinenza, etc.
- La relación entre la práctica de actividad física y salud está hoy en día fuera de toda duda. La evidencia científica se ha acumulado de tal modo que los estudios actuales se enfocan ya más en el estudio de la naturaleza de las relaciones entre actividad física y salud, que en determinar si estas relaciones existen; es por todo ello que nuestras actuaciones deben verse encaminadas al fomento de la práctica de actividad física y el deporte diario, para mejorar el estado de salud de nuestros alumnos, quienes se encuentran en pleno desarrollo físico, mental y social.

## **11 Medidas concretas para el refuerzo educativo que pueda necesitar el alumnado.**

Las medidas se detallan en el Plan de Atención a la Diversidad y en las programaciones didácticas.

La atención a la diversidad se articula siguiendo las directrices del DECRETO 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Todos aquellos alumnos clasificados como ACNEE y ACNEAE precisan: evaluación psicopedagógica (de los equipos de primaria o del psicopedagogo del centro), informe de la inspección y resolución de escolarización del Servicio Provincial.

El Proyecto Curricular y los documentos que lo integran nos servirán de marco de referencia para configurar las líneas básicas de Atención a la Diversidad que guíen el trabajo del profesorado del IES Joaquín Torres. El Proyecto Curricular servirá de referente para la elaboración de las programaciones didácticas, la concreción de los objetivos generales de etapa, estrategias metodológicas generales y la puesta en marcha de medidas para la atención a la diversidad dentro del Plan de Atención a la Diversidad.

El Proyecto Curricular tiene como referente el principio de inclusión de la enseñanza contemplado en la LOMCE y, como tal, debe dar respuesta a las necesidades de todo el alumnado del IES Joaquín Torres, la atención de forma más específica se realizará en aquellos alumnos que manifiestan dificultades para progresar adecuadamente en los procesos de enseñanza – aprendizaje, por causas diversas y que van a precisar apoyos y recursos que complementen las actuaciones más ordinarias.

El aula donde el alumno está escolarizado será el referente para diseñar las medidas de respuesta inclusiva, siendo necesario contemplar en la programación de aula las necesidades de todos los alumnos del grupo.

La atención a la diversidad se articula siguiendo las directrices del Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La detección de los alumnos susceptibles de medidas diversificadas se realizará por parte del tutor, adaptando la respuesta educativa a través de las medidas ordinarias. Cuando las necesidades que presenta el alumno impliquen la adopción de medidas extraordinarias, se derivará a través de la Dirección del Centro, según queda señalado en la orden ECD/1004/2018 por la que se regula la Red Integrada de Orientación Educativa en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, para realizar una evaluación psicopedagógica por parte del Departamento de Orientación y, posteriormente, se planificará una respuesta educativa adaptada a las necesidades que se concreten en el informe de evaluación.

El alumnado con necesidad específica de apoyo educativo será atendido, con carácter general, en su grupo de referencia tal como viene marcado en el art. 16 de la Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva. Con

carácter excepcional, se podrá dar una atención específica a determinados alumnos en grupos reducidos y fuera de su grupo de referencia para proporcionarles una respuesta educativa adaptada a sus necesidades. Los criterios que se seguirán para determinar esta última medida serán:

- Que las competencias curriculares que presenten los acneaes sean muy diferenciadas a las que presentan sus compañeros del grupo. Hablaríamos del caso de alumnos que presentan unos niveles curriculares correspondientes al segundo ciclo de la Educación Primaria.
- Realización de actividades, que por los recursos y metodología que se van a emplear, distorsionarían la marcha general de su aula.

La determinación de esta medida, con carácter excepcional, será adoptada por el Departamento de Orientación bajo el consenso de los distintos departamentos didácticos. Por último, señalar que los acneaes que pueden seguir el nivel curricular correspondiente a su grupo-clase, se les realizará el apoyo siempre dentro del aula.

Para llevar a cabo la atención a los alumnos que pueda necesitar refuerzo educativo en el centro, se llevarán a cabo actuaciones generales y otras de carácter más específico.

### **1. Actuaciones generales del centro.**

Consideramos medidas generales aquellas que afectan a la organización general de nuestro centro y que se orientan a la promoción del aprendizaje y el éxito escolar de todo el alumnado, entre las que se encuentran:

- La organización de los grupos de alumnos. Una de las principales medidas organizativas de la que dependerá el resto de las actuaciones a tomar será la flexibilidad en los horarios, flexibilidad que permita realizar desdobles, incorporación de alumnos a otras clases o grupos, trabajar tanto a través de proyectos individuales como de pequeños grupos o con el grupo clase, aprendizaje colaborativo o itinerarios formativos que atiendan a la diversidad del centro...
- Las estrategias que favorezcan la accesibilidad universal y permitan la plena y activa participación del alumnado en el aprendizaje; entre ellas la eliminación de barreras arquitectónicas para el acceso a los espacios, así como la adaptación de acceso a los elementos del currículo y a los recursos. Destacar la necesidad de adaptar los elementos de acceso a través de material específico y la utilización de medios informáticos y audiovisuales que favorezca al acceso al currículum.
- Actividades de acogida. El IES Joaquín Torres realiza las siguientes actividades que facilitan la entrada del alumnado al centro:
  - Visita al centro de educación primaria de procedencia para conocer al alumnado e informar de temas concernientes a su futuro centro de educación secundaria. Dicha visita se realiza en el mes mayo - junio. Es realizada por el departamento de orientación en coordinación con Jefatura de Estudios. En ella, se informa a los futuros alumnos de aspectos referentes a la organización académica y normativa de nuestro IES .
  - Reunión informativa por parte de la jefatura de estudios con cada uno de los grupos correspondientes a cada nivel educativo.
  - Sesión de “acogida de padres” de todos los grupos del centro para conocer al equipo directivo y, posteriormente, a cada tutor. En dicha sesión, también se establece

comunicación con todo el departamento de orientación para conocer a la maestra PT que va a realizar el apoyo educativo de los alumnos que lo precisen.

- Promoción de acciones dirigidas a la socialización del alumnado y a la valoración de la diversidad. Durante toda la permanencia del alumno en el centro y, concretamente, en su propia aula, se procurará la máxima normalización e inclusión posible. Aunque el alumno siga en muchas de las actividades su programa individualizado se intentará, siempre que se pueda, que dichas actividades estén relacionadas con las que realiza el gran grupo. Se potenciarán en clase estrategias metodológicas y actividades que permitan la participación y colaboración de todo el alumnado, según las competencias, intereses y motivación de cada uno.

- El Plan de Acción Tutorial recoge actividades, especialmente durante el primer trimestre, de conocimiento y cohesión del grupo, lo cual facilitará la socialización del mismo (Ver Plan de Acción Tutorial).

- Organización de los apoyos y actividades de refuerzo. La atención específica de los acneas por parte de la especialista de PT, se realizará generalmente dentro del aula, aunque como se ha mencionado anteriormente, sólo en casos determinados se realizará el apoyo fuera del aula de referencia. Se procurará que la atención sea lo más individualizada posible y no se entorpezca la labor del especialista y el progreso del alumnado

- Prevención del absentismo y el abandono escolar prematuro. El tutor, en colaboración con el orientador, realizará un seguimiento a lo largo del curso de aquellos alumnos que manifiesten perfil absentista y/o con posibilidades de abandono escolar. El IES Joaquín Torres no es un centro donde existan casos de absentismo, aunque sí pueden darse casos puntuales que deben ser atajados.

- La acción tutorial y orientadora. Forma parte de la función docente, con ella se favorecerá la inclusión del alumnado en la vida del centro y se realizará el seguimiento personalizado de su proceso educativo. Los tutores serán los encargados de estar en coordinación con el equipo docente así como con las familias.

- La utilización de los espacios. El aula donde el alumno está escolarizado será el referente para diseñar las medidas de respuesta diversificada, siendo necesario contemplar en la programación del aula las necesidades de todos los alumnos del grupo. Para los refuerzos educativos individualizados que se realicen fuera del aula, se contará con aulas de desdoble habilitadas para tal fin, cuyo tamaño y distribución permite una atención más personalizada e individualizada.

- La coordinación y el trabajo conjunto entre los distintos profesionales y colaboradores en el centro y en las aulas. Las adaptaciones curriculares de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, se realizarán siempre en colaboración conjunta de todos los profesionales implicados (profesor especialista en la materia y PT), contando con el asesoramiento del orientador del centro. El profesorado que atiende al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo realizará, cuando sea necesario, las adaptaciones del currículo pertinentes para que este alumnado alcance el máximo desarrollo de sus capacidades y los objetivos y competencias establecidos con carácter general. El proceso de elaboración, desarrollo y seguimiento de las adaptaciones curriculares estará coordinado por el profesor tutor, con el asesoramiento y apoyo del departamento de orientación. Todo el profesorado que atiende al alumno se responsabilizará de este proceso. Durante el mes de septiembre, se mantendrán entre el departamento de orientación y todos los departamentos didácticos las reuniones necesarias para establecer los objetivos curriculares y criterios de evaluación, coordinar las áreas de intervención entre todos los profesores implicados y establecer los tiempos semanales de apoyo educativo.

-Acciones de orientación, formación y mediación familiar que favorezcan el acercamiento de las familias a los centros, posibiliten su implicación en el proceso educativo de sus hijos y, en caso necesario, su integración en el contexto social. La cooperación entre el profesorado y las familias es un elemento muy importante para la optimización de los procesos de aprendizaje. Es necesario, pues, buscar el intercambio bidireccional de información con las familias para lograr su implicación en el proceso educativo de sus hijos/as y establecer pautas de actuación coherentes, así como lograr su participación en la dinámica escolar en su conjunto. Será importante tener recogidos tiempos y procedimientos de información y colaboración con aquellas familias más alejadas del funcionamiento escolar con el fin de integrarlas y hacerlas participar en la dinámica del mismo, favoreciendo su integración en los mecanismos ya establecidos (APYMA, actividades extraescolares, complementarias, etc.). Los tutores/as tendrán un papel fundamental en la información e implicación de las familias:

- Informando a los padres sobre el funcionamiento del centro.
- Informando a los padres sobre el proceso de enseñanza – aprendizaje del alumno/a.
- Solicitando a los padres la colaboración en el proceso de enseñanza – aprendizaje de sus hijos.
- Atendiendo las necesidades personales básicas de la familia, siempre que sea posible.
- Favoreciendo la integración del alumno/a en el grupo.

El docente de PT mantendrá, de igual forma, reuniones informativas de seguimiento con las familias, asesorando cuando sea necesario y pidiendo colaboración para el adecuado desarrollo educativo de los alumnos.

El orientador/a del centro mantendrá reuniones con las familias, tanto para recabar información del alumnado, así como para asesorar en las medidas psicoeducativas que sean necesarias.

El Equipo Directivo mantendrá relaciones fluidas con las familias, potenciando en todo momento, a través de distintas actuaciones la colaboración e implicación de las familias en el centro.

## **2. Actuaciones generales**

Las medidas ordinarias comprenden actuaciones con un alumno o un grupo de alumnos en las aulas y concretarán la aplicación de las medidas generales a las necesidades individuales en caso necesario. Entre otras, se encuentran:

- La prevención y detección de las dificultades de aprendizaje:
- Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo ya detectadas en su anterior centro de Educación Primaria y que se incorporan al centro como acneaes, recibiendo desde el primer momento atención específica. Para ello, se realiza una visita a los centros de la red del IES Joaquín Torres, donde se recaba dicha información.
- Alumnos que no han sido anteriormente diagnosticados. En este caso será el director del centro, quien solicitará al departamento de orientación (previa consulta con la familia) basándose en la información aportada tanto por los diferentes profesores especialistas como por el tutor la realización de una evaluación psicopedagógica del alumno, con el fin de determinar si presenta necesidades específicas de apoyo educativo. En caso afirmativo, se solicitará un Dictamen Psicopedagógico a la Inspección Educativa, proponiendo el cambio en la modalidad educativa del alumno. Una vez aprobado el Dictamen, se proporcionará al alumno el apoyo específico que precise (intervención PT o A.L.).

- La aplicación de mecanismos de refuerzo y apoyo:
- **Refuerzo educativo:** Recibirá refuerzo educativo el alumnado que presente cierto desfase curricular respecto a su grupo de referencia y se considere que requiere una atención más personalizada del profesor especialista y una adaptación (no significativa) a la hora de organizar actividades o estrategias metodológicas. En ocasiones, resulta positivo que el alumnado más aventajado colabore en el refuerzo a sus propios compañeros. Las actividades de refuerzo educativo formarán parte de la programación de aula.
- **Enriquecimiento:** Al igual que hemos de adaptar el currículo para que los alumnos menos capaces adquieran una educación de calidad, una escuela inclusiva debe atender a los más capaces, a sus intereses, expectativas, formas de razonamiento... de manera que les proporcionemos un aprendizaje efectivo y puedan desarrollarse como personas.
- **Apoyo educativo a acneaes:** Los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, ya sean transitorias o permanentes, recibirán el apoyo especializado de la maestra de Pedagogía Terapéutica. Las premisas que sustentarán dichos apoyos serán:
- **La atención individualizada.** Los mecanismos de refuerzo y apoyo descritos con anterioridad, permitirán una atención individualizada que facilite la adquisición de las competencias clave necesarias para desarrollar los aprendizajes y los hábitos de trabajo básicos, técnicas de estudio, estrategias de aprendizaje y al uso de materiales que faciliten continuar el aprendizaje y acceder al currículo establecido para su grupo-clase.
- **La adaptación a los diferentes ritmos de aprendizaje.** En clase, se procurará la máxima normalización e inclusión que sea posible. Aunque el alumno siga en muchas de las actividades su programa individualizado, se intentará siempre que se pueda que dichas actividades estén relacionadas con las que realiza el gran grupo. Se potenciarán en clase estrategias metodológicas y actividades que permitan la participación y colaboración de todos los alumnos, según las competencias, intereses y motivación de cada uno.
- **El establecimiento de diferentes niveles de profundización de los contenidos.** Distinguir claramente los contenidos fundamentales de los complementarios y valorar el grado de dificultad de aquellos, de forma que se puedan prevenir posibles problemas de aprendizaje y dedicar en consecuencia más tiempo y atención a los contenidos más complejos mediante actividades de refuerzo. Así se multiplican para todos los alumnos las oportunidades de consecución de los objetivos, aunque no necesariamente de la misma manera ni con la misma intensidad.
- **El apoyo en el aula.** El apoyo educativo se realizará dentro de los grupos ordinarios a excepción de las circunstancias establecidas con anterioridad.
- **La selección y aplicación de diversos recursos y estrategias metodológicas.** Los aspectos metodológicos tienen una fuerte relación con el tratamiento de la diversidad, ya que son el elemento más visible del currículo y el que permite un margen más amplio de maniobra. De ahí que, en general, las adaptaciones deban empezar por las actividades, los materiales y las formas de organización del aula. La elección de una u otra variante dependerá naturalmente de su utilidad para ajustar la ayuda pedagógica a las características de los destinatarios. En cualquier caso, no utilizaremos métodos basados en la homogeneización, que prevén unas actividades y unos recursos uniformes cualesquiera que sean los contenidos de que se trate, el nivel de partida de los alumnos, los estilos de aprendizaje, etc.; tampoco lo son aquéllos cuyas características hacen inviable la intervención activa del alumno y la observación efectiva de esa intervención

por parte del profesor. Terminar este apartado haciendo hincapié en la necesidad de la antelación en la preparación de material para alumnos con necesidades educativas especiales. Este será una de las estrategias metodológicas fundamentales en su proceso de enseñanza aprendizaje.

- **Las adaptaciones no significativas del currículo.** Podrán llevarse a cabo adaptaciones en todos o algunos de los elementos del currículo, de acuerdo con la naturaleza de las necesidades del alumno. Se entiende por adaptación curricular la medida de modificación de los elementos del currículo a fin de dar respuesta a las necesidades del alumnado. En todo caso, la adaptación tendrá como referente los estándares de aprendizaje y las competencias clave del currículo que corresponda. Se podrán realizar adaptaciones curriculares individuales o grupales. Las adaptaciones curriculares se aplicarán preferentemente dentro del grupo de clase y, en aquellos casos en los que no sea posible, fuera de esta. La elaboración de la adaptación curricular partirá del análisis del contexto educativo, de las necesidades del alumno, su participación y aprovechamiento y de la adecuación del currículo que se está llevando a cabo, para crear, de un modo colegiado, nuevas condiciones de enseñanza y de aprendizaje y una propuesta curricular que contemple las medidas necesarias yendo desde las más generales a las más extraordinarias. Las adaptaciones curriculares individualizadas incluirán la adecuación de los elementos del currículo, las medidas organizativas del centro, los recursos y los apoyos complementarios que deban prestarse al alumnado que presenta necesidad específica de apoyo educativo, las estrategias didácticas que favorezcan el proceso de aprendizaje y la utilización de los medios informáticos y audiovisuales, entre otras. **La aplicación de las adaptaciones curriculares será responsabilidad del profesor del área o materia correspondiente**, pudiendo contar con la colaboración de otros profesionales que participan en la atención al alumnado y con el asesoramiento del departamento de orientación. Las adaptaciones curriculares estarán sujetas a un proceso de seguimiento continuado y de revisión periódica, así como de modificación en caso necesario.
- **La adaptación de materiales curriculares.** Atender educativamente a la diversidad implica, tener en cuenta las diferencias individuales desde el primer momento, planificando y sistematizando, en base a ello, los elementos curriculares de las Programaciones Didácticas: los contenidos, la evaluación y los aspectos metodológicos, etc. Para cada unidad didáctica conviene disponer de un banco de actividades diversas (introducción, desarrollo, síntesis, refuerzo, ampliación...) y, preferiblemente, graduadas en cuanto a los niveles de resolución, de modo que, ajustando los requerimientos de la tarea a las posibilidades efectivas de cada uno, se puedan proponer a alumnos de características diferentes. Dentro de este apartado cobran especial relieve las actividades de refuerzo y profundización, estrechamente relacionadas con la jerarquización de contenidos previamente establecida. Las de refuerzo estarán dirigidas a aquellos alumnos que requieren una mayor intensidad didáctica con vistas a la adquisición de los contenidos básicos. Las de ampliación o profundización tienen relación con lo que se suele denominar atención a la diversidad por arriba. Es preciso usar recursos didácticos dotados de la suficiente versatilidad como para que puedan ser adaptados a diferentes situaciones de aprendizaje.
- **Las actividades de evaluación de los aprendizajes adaptados al alumnado.** La evaluación de los aprendizajes del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se efectuará de acuerdo con lo que se determina en las órdenes por las que se establece el currículo y se regula la ordenación de las diferentes enseñanzas, así como

en las normas que se concretan en sus respectivas órdenes de evaluación en Aragón. En el caso del alumnado que presente necesidades educativas especiales, siempre que sea necesario se adaptarán los instrumentos de evaluación y los tiempos y apoyos que aseguren su correcta evaluación, de acuerdo con las adaptaciones curriculares que, en su caso, se hayan establecido. Cuando se hayan llevado a cabo adaptaciones curriculares significativas para el alumnado que presenta necesidades educativas especiales, la evaluación se realizará tomando como referente los objetivos y los criterios de evaluación fijados en las citadas adaptaciones y será realizada por el equipo docente, oído por el departamento de orientación. De igual manera, se procederá en relación con las decisiones sobre la promoción y titulación del alumnado. En el caso del alumnado de integración tardía en el sistema educativo procedente de otros países o que presente graves carencias de competencia en la lengua castellana, la evaluación se realizará, con carácter transitorio, a través de procedimientos e instrumentos que permitan detectar sus capacidades para acceder en el futuro al currículo que se desarrolla en su grupo de referencia, independientemente del nivel de competencia curricular en el sistema educativo de acogida. En el momento en que se incorporen de forma permanente al referido currículo, será evaluado de acuerdo con lo especificado en el primer párrafo de este apartado. Los modelos de comunicación elaborados por los centros para informar regularmente a los padres o tutores legales de los alumnos sobre el proceso educativo de sus hijos y la información contenida en ellos será adecuada y suficiente, en la medida de lo posible, y se presentará de forma asequible, observando las medidas de accesibilidad necesarias si el caso lo requiere, con el fin último de que sea comprensible para el alumnado y sus familias. La información obtenida durante el proceso de evaluación servirá de referencia para introducir modificaciones en las medidas de atención adoptadas y para ajustarlas a las necesidades detectadas.

- La optatividad prevista en la educación secundaria obligatoria, que favorecerá una elección más ajustada a las características educativas de los alumnos facilitando su proceso de enseñanza-aprendizaje.

**3. Actuaciones Específicas** (Estas actuaciones se llevarán a cabo cuando se hayan agotado las medidas ordinarias de atención a la diversidad).

Se consideran actuaciones específicas las siguientes:

- Adaptaciones curriculares de acceso destinadas a facilitar el acceso a la información, a la comunicación y a la participación de carácter individual del alumnado. Concretamente, se trataría de la incorporación de ayudas técnicas y de sistemas de comunicación.
- Adaptaciones curriculares significativas destinadas al alumnado que presenta necesidades educativas especiales. Una adaptación curricular será significativa cuando la modificación de los elementos del currículo afecten al grado de consecución de los objetivos, los contenidos y los aprendizajes imprescindibles que determinan las competencias clave en la etapa, ciclo, grado, curso o nivel correspondiente. Requerirán una evaluación psicopedagógica previa realizada por el departamento de orientación educativa, con la colaboración del profesorado que atiende al alumnado. La evaluación de las áreas o materias será responsabilidad compartida del profesorado que las imparte y, si fuera el caso, en colaboración con la profesora de apoyo.

- La flexibilización del periodo de escolarización para el alumnado con altas capacidades intelectuales.

## **12 Programas individualizados para la recuperación de materias con evaluación negativa.**

Los Departamentos Didácticos son los que designan al profesor o profesores responsables del seguimiento y evaluación del alumnado con materias pendientes, cursadas o no.

A principio de curso desde Jefatura se informa a los tutores y a los Jefes de Departamento sobre el alumnado con materias pendientes. Los protocolos de seguimiento varían según los departamentos y según las características del alumno, ya que puede ser que éste siga cursando la materia o que la haya dejado. Siempre serán los profesores encargados de pendientes quienes comunicarán a los tutores la evolución de los alumnos y los resultados, cuando los haya, de las pruebas de pendientes. Las pruebas serán diseñadas por los departamentos didácticos, que determinarán en sus respectivas programaciones si la prueba hará referencia a la totalidad o a parte de los estándares mínimos evaluables.

A finales de octubre, los jefes de cada departamento deberán entregar a Jefatura de Estudios un documento en el que se expliquen los pasos a seguir para la recuperación de la asignatura pendiente. Ese documento incluirá la forma, las fechas de pruebas escritas, tareas a realizar para preparar las pruebas y toda la información necesaria. En él se podrán anexar dossiers de ejercicios o el material que el profesor considere oportuno. Es decir, que los departamentos deciden la forma de coordinarse con los alumnos con materias pendientes, la fecha de la elaboración de las pruebas y también las reuniones informativas para distribuir el trabajo de apoyo y refuerzo. El programa de apoyo y refuerzo estará relacionado con los estándares de evaluación mínimos y se estructurará gracias al informe elaborado por el profesor correspondiente del curso anterior.

En la asignatura o asignaturas que el departamento lo considere conveniente, se le entregará al alumno un ejemplar del libro del curso anterior. El ejemplar deberá de ser devuelto junto con los libros del curso escolar actual el día que la dirección del centro establezca.

Jefatura elaborará entonces un documento que deberán firmar a las familias en el que aparecerán la relación de asignaturas pendientes, de instrucciones facilitadas y de libros proporcionados. Este documento con toda la información y material necesario será entregado a los alumnos durante la primera quincena del mes de noviembre.

A partir de ese momento, el profesor encargado de atender a este alumnado entrará en contacto con él y le explicará detalladamente los pasos a seguir para poder obtener una evaluación positiva en las materias pendientes.

## 13 Procedimientos para evaluar los procesos de enseñanza y la práctica docente.

El nivel y calidad del aprendizaje que puede adquirir el alumnado no depende exclusivamente de su capacidad y esfuerzo, sino que está mediatizado por una serie de aspectos que inciden en el proceso: la situación inicial, la metodología, la utilización adecuada y oportuna de determinados recursos didácticos o el grado de implicación del profesorado y su coordinación. La finalidad de la evaluación será revisar las acciones de los distintos órganos, de los profesores y de los alumnos con el fin de mejorarlas.

Por este motivo, la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje se realizará a lo largo de todo el curso en diversos momentos y con el fin de revisar y mejorar las acciones de los distintos órganos, de los profesores y de los alumnos:

1) Sesiones de evaluación: el conjunto de profesores de cada grupo de alumnos, coordinados por su profesor tutor y asesorados por el Departamento de Orientación realizará tres sesiones de evaluación a lo largo del curso además de la evaluación inicial y la sesión de evaluación correspondiente a la prueba extraordinaria.

Estas sesiones de evaluación serán convocadas por Jefatura de Estudios en las fechas aprobadas por el claustro de profesores. Los acuerdos o propuestas firmes de actuación que se elaboren en las sesiones de evaluación o en cualquier otra reunión de un equipo docente quedarán reflejados en el acta de la reunión y de su cumplimiento se hará un seguimiento coordinado por Jefatura de Estudios.

2) Reuniones de Equipo Docente: a propuesta del tutor, de Jefatura de Estudios o de la mayoría del equipo docente de un grupo de alumnos, Jefatura podrá convocar reuniones del equipo docente para tratar temas concretos, con el fin de tomar las medidas oportunas o de elaborar propuestas de actuación.

3) Seguimiento interno sobre los procesos de enseñanza y la práctica docente:

El Equipo Directivo, el Consejo Escolar, el Claustro y los Departamentos didácticos son los principales agentes para la realización de estas revisiones. Según sus competencias, se evaluará el funcionamiento de estos órganos, los recursos existentes, los documentos oficiales, las actividades extraescolares, los resultados académicos, las estrategias de animación a la lectura, el desarrollo de la expresión y comprensión y las programaciones didácticas.

Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. La evaluación debe orientarse a revisar las acciones de los profesores con el fin de mejorar la calidad de los aprendizajes de los alumnos.

Los objetivos que se pretende al evaluar la práctica docente son, entre otros, los siguientes:

- Revisar la adecuación de la práctica docente a las peculiaridades del grupo y de cada alumno.
- Revisar la adecuación al contexto en que se desarrolla el aprendizaje.
- Revisar la adecuación de la planificación curricular con el desarrollo de la misma.
- Detectar dificultades y problemas.

La evaluación debe ser un proceso de autoevaluación complementada con el resto de profesores del Departamento didáctico correspondiente y con aportaciones del alumnado, centrada necesariamente en los siguientes ámbitos:

- Planificación y preparación del aprendizaje en el aula.
- Creación de un entorno de aprendizaje en el aula.
- Práctica docente.
- Responsabilidades profesionales.

Los instrumentos básicos de recogida de datos de información serán, como mínimo:

- Autoevaluación del profesorado. Esta autoevaluación tendrá carácter trimestral y se le dedicará, mínimo, una sesión de las reuniones de los Departamentos Didácticos. Quedará reflejado en acta los aspectos más relevantes de dicha reunión. El análisis realizado en la última evaluación se tendrá en cuenta al hacer la Memoria de los Departamentos.
- Los departamentos didácticos a través del alumnado: La evaluación del proceso de enseñanza por parte de los alumnos puede contribuir de manera constructiva a la mejora de la práctica docente. Cada Departamento Didáctico del centro diseñará y consensuará un cuestionario para la evaluación de la práctica docente que estará incluido en uno de los Anexos de la Programación General de la asignatura. Después de cada evaluación se entregará a los alumnos dicho cuestionario donde deberán responder a las preguntas planteadas y donde dispondrán, además, de un espacio reservado para poder realizar las apreciaciones personales que estimen convenientes.

Cada profesor de cada materia del Departamento revisará y extraerá de los mismos las conclusiones necesarias y estimará si es conveniente realizar alguna mejora en su metodología. Estos posibles cambios podrán abarcar diferentes aspectos como el ritmo con el que se imparten ciertos contenidos, la variación de los recursos y de los materiales didácticos empleados o el ajuste de las tareas encomendadas.

Las reflexiones de cada uno de profesores se podrán en común en las reuniones de Departamento y se recogerán en las actas del mismo. Las conclusiones o decisiones de cada profesor, a su vez, podrán ser útiles e ilustrativas para el resto de los compañeros.

4) Los alumnos: como elemento central del sistema, también evaluarán su proceso de aprendizaje, las actividades extraescolares y complementarias o aspectos generales de funcionamiento del Centro, por ejemplo a través de la Junta de Delegados o de los representantes del Consejo Escolar. Además, el departamento de Orientación elaborará un cuestionario que los tutores /as de cada grupo pasarán a los alumnos justo antes de la sesión de evaluación, con estos datos, el conjunto de la clase concretará en un documento todas esas opiniones, sugerencias, etc. que el delegado/a de la clase leerá al empezar la sesión de evaluación delante del equipo docente. El primer punto de la sesión será comentar las conclusiones de los alumnos y considerar la aplicación de algún tipo de mejora en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

5) El resto de la Comunidad Educativa (Familias, Personal de Administración y Servicios y Representante del Ayuntamiento) realizará las observaciones oportunas en el seno del Consejo Escolar.

## 14 Plan de utilización de las TIC

### 14.1. Situación de partida

#### a) Recursos informáticos.

##### Sala de informática

El centro cuenta con una sala de informática con 22 ordenadores, un videoprojector y material de reposición (teclados, ratones, cables LAN, pantallas, equipos de sonido, cables VGA, cables mini-jack y componentes de despiece para reposición). De los 22 ordenadores de sobremesa que se dispone, 3 de ellos cuentan con sistema operativo de Microsoft Windows 10, mientras que el resto de aparatos están insertos dentro de un programa de software libre que se explicará en el apartado 1.c. Programa Vitalinux.

##### Minis

En el centro se dispone de dos carros con mini-portátiles de la serie Toshiba con 14 aparatos en el carro de abajo y 17 en el de arriba, los cuales se pueden trasladar a las diferentes aulas sin ningún tipo de problema. Toda la gestión y mantenimiento de estos dispositivos y de la red del centro es llevada a cabo por el programa de la diputación de Aragón “Vitalinux”.

Estos dispositivos tienen una funcionalidad limitada que pueden complementar ciertas actividades de integración TIC dentro del aula.

##### Sala de profesores

Disponemos de 3 ordenadores para uso exclusivo del profesorado, a través de los cuales se realizan las labores de escaneado e impresión. Estos ordenadores cuentan con comunicación directa e individualizada mediante códigos personales con la impresora de conserjería. Está establecido como acuerdo de centro que las impresiones a color estén bloqueadas y solo se puedan realizar desde los ordenadores de dirección y con el conocimiento y consentimiento del equipo directivo. Así mismo, está acordado que solo se mande a conserjería una copia del documento para que posteriormente sea la conserje del centro la encargada de realizar el número de copias que se precisen. Todos los ordenadores de la sala de profesores están fuera del programa Vitalinux del Centro y actualmente funcionan con Windows 10.

##### Aulas

Todas las aulas cuentan con las siguientes herramientas TIC: un ordenador, un videoprojector y conexión a internet. Además, las aulas principales (1º, 2º, 3º y 4º) cuentan con Pizarras Digitales Interactivas (PDI). Por otro lado, después de la situación de confinamiento que se vivió a lo largo del curso académico 2019/20 originada por la crisis sanitaria, el centro decidió instalar, como medida previsoras en caso de aislamiento total o parcial de un grupo aula, videocámaras que permitieran la continuidad de la actividad lectiva de manera telemática.

##### Dirección

El despacho del equipo directivo cuenta con tres ordenadores, uno para cada miembro del equipo directivo. Estos ordenadores están fuera del programa Vitalinux del Centro y actualmente funcionan con Windows 10.

##### Biblioteca.

La biblioteca disponía, a inicio de curso, de un portátil Toshiba para la gestión del catálogo de la biblioteca a través del programa Abies 2.0. Dicho portátil ha sido cedido a un alumno ACNEAE y actualmente, la biblioteca cuenta con un portátil de nueva adquisición HP Pavilion Gaming de 8Gb de RAM, 256GB SSD y tarjeta gráfica Nvidia GTX1050-3GB. Se está actualizando el software de gestión de la biblioteca de Abies 2.0 a Abies Web.

Además cuenta con un ordenador de sobremesa para el uso de los docentes que en años anteriores estaba situado en la sala de profesores y tiene las mismas características técnicas y de funcionamiento a las señaladas en el párrafo de la sala de profesores.

b) Estado de la red:

### PTR

El centro cuenta con cableado en todas las aulas pero las conexiones PTR fallan en las aulas que se detallan a continuación:

- Orientación: este aula al no estar destinada a un uso concreto en el momento en el que se realizó la instalación de la conexión cableada en el centro, no contaba con punto de acceso PTR y por este motivo a lo largo del curso 20/21 se derivó desde el aula de 4º de la ESO un cable de Ethernet a través de un switch.
- Desdoble 3 (primera aula en lado izquierdo de la planta superior): la caja de conexión a internet cableada de este aula no funciona, por lo que el ordenador de la misma está conectado a internet de manera inalámbrica.

Este problema tiene una gran envergadura dado que en la actualidad el cableado que sale del armario en el que están centralizadas las comunicaciones hacia el aula no se encuentra auditado, es decir, los cables de conexión y los puntos de acceso no están marcados, con lo que resulta imposible diagnosticar el origen de la incidencia. Es necesaria una auditoría de red externa que identifique el cableado de las aulas y un diagnóstico exhaustivo del estado del cableado (potencia, ancho de banda estable, subida y bajada de datos e identificación de terminales, entre otras cosas).

### WiFi

La red WiFi es estable en la mayor parte del centro pero, para mejorar la señal de las aulas más alejadas del aula de informática, en la que está instalado el modem, se realizó la instalación de dispositivos de amplificación de señal, en concreto, 2 dispositivos UniFi Access Points (Ubiquiti) en las aulas que se detallan a continuación:

- Aula 4º ESO. (Desdoble 1 - última aula a la izquierda de la planta superior).
- Aula 2º ESO B. (Segunda aula a la derecha de la planta superior)

Además, dentro del programa Vitalinux que se comentará con más detenimiento a continuación, se dispuso un servidor centralizado en la sala de informática que conecta a todos los ordenadores que utilizan este sistema operativo a través de un cliente remoto que ofrece conexión de red entre todos los dispositivos del centro conectados a la misma.

c) Programa Vitalinux

Este programa es una apuesta por el software libre que se hace desde el Gobierno de Aragón, que está basada en sistemas operativos con arquitectura Ubuntu para la utilización de software de código abierto en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón y a la que el centro se adhirió siendo aún sección Mequinzenza del IES Bajo Cinca de Fraga. Este programa tiene a disposición de los centros adheridos dos técnicos que a través del mencionado servidor

centralizado y denominado “MigasFree” llevan el mantenimiento del software y la gestión de incidencias relacionadas con el software y el sistema operativo de todos los dispositivos conectados a dicho servidor, es decir, la escuela solo tiene que abrir partes de incidencia y estos técnicos reparan de manera telemática todas las incidencias del tipo bloqueo, reinicio, instalación de software, etc.

En el curso académico 2020-2021, dada la presente situación que vivimos provocada por el Covid, ha sido necesaria la instalación de webcams para que, de ese modo, los alumnos puedan seguir las clases si se da la situación de aislamiento temporal. Debido a que el sistema operativo Vitalinux está basado en arquitectura Ubuntu y presenta incompatibilidades con periféricos, el centro ha decidido instalar en todos los ordenadores de las aulas el sistema operativo Windows 10, dejando la sala de informática como único lugar del centro en el que se sigue utilizando el sistema operativo Vitalinux.

Otra de las características reseñables de este programa es que la instalación del sistema operativo y/o actualización a otras versiones más actuales no pueden hacerla los técnicos a distancia y no vienen a los centros a hacerla, con lo que es la figura del COFOTAC la encargada de realizar la actualización de los sistemas operativos de manera manual. En el presente curso académico 2020/21, a lo largo del mes de septiembre se han actualizado todos los ordenadores del centro del sistema operativo vitalinux 1.0 al 2.0.

#### ***14.2. Integración de las herramientas TIC.***

##### **a) Integración técnica**

En cuanto a la planificación y revisión del uso de las TIC en el aula, todas las aulas están dotadas de material TIC (PDI, videoprojector, sistema de audio y PC), pero no existe un control sobre el uso que hacen los docentes de las mismas en la planificación de las diferentes asignaturas, no obstante, en el plan de formación de centro centrado en las TIC en el aula y que se ha erigido como eje de implementación y promoción del uso de las TIC, se puede constatar que la mayor parte del equipo docente está plenamente concienciado en la transición hacia la era digital. El equipo directivo en este sentido está muy concienciado en la importancia de la integración de las TIC en el día a día del centro y hacen un gran esfuerzo en conjunto con la coordinación TAC para que esto se traduzca en una utilización real y efectiva de las TIC en el aula.

Tal y como se ha indicado en el apartado 1.a. iv, en el curso académico 2020-2021 el centro ha instalado webcams en todas las aulas para que el alumnado que tenga que ser aislado por Covid, pueda seguir las clases telemáticamente. También se han instalado tarjetas digitalizadoras en las aulas modelo Wacom Intuos S (2018).

##### **b) Integración pedagógica**

Desde el año 2020 se viene instaurando un programa de integración de las TIC a través de la plataforma Google WorkSpace for Education. Se ha establecido como proyecto de formación de centro la actividad “Herramientas de Google para el trabajo con las TIC en el Aula”. Esta formación es de obligada asistencia para todos los docentes del centro y lleva aplicándose dos años de manera consecutiva. La formación de centro en herramientas TIC cuenta con 20 horas de formación en la que se tratan aspectos relacionados con la plataforma digital de gestión del aprendizaje (LMS) que utiliza el centro y sobre la multiplicidad de herramientas digitales para educación integradas en la misma. Este programa de formación del profesorado a nivel de centro supone un punto de encuentro ideal para compartir conocimientos sobre la aplicación real

de estos elementos en el aula y, además, se ha creado una clase virtual a través de la herramienta classroom en la que los docentes debaten y comparten recursos digitales de extrema importancia para los diferentes procesos de enseñanza-aprendizaje. Además, la citada propuesta de formación de centro dispone de dos horas extra de asesoría externa en el uso de las herramientas Google para el trabajo en el aula.

Se pretende seguir perpetuando esta formación como proyecto de centro para que deje de ser una línea de actuación puntual y se convierta en una tendencia estable a lo largo de los años que unifique criterios de actuación TIC en el profesorado y homogenice los procesos y metodologías que se aplican en el centro.

#### c) DigComp

El Marco Europeo de Competencia Digital, también conocido como DigComp, ofrece una herramienta para mejorar la competencia digital de los ciudadanos. Hoy en día, ser competente digitalmente significa que las personas deben tener competencias en todas las áreas de DigComp.

El informe denominado DigComp 2.0 o modelo de referencia conceptual presenta la lista actualizada de 5 áreas y 21 competencias que todo ciudadano del s. XXI ha de poseer para estar digitalmente alfabetizado. Debe ser un compromiso de la escuela actual formar al alumnado en el uso cívico y responsable de este tipo de herramientas digitales, puesto que el hecho de ser ciudadanos nativos digitales no conlleva de manera intrínseca que hagan un uso adecuado y educativo de las mismas.

El marco de competencia digital puede ayudar con la autoevaluación, establecer objetivos de aprendizaje, identificar oportunidades de formación y facilitar la búsqueda de empleo.

### **14.3. Objetivos**

#### a. Objetivos estratégicos (largo plazo)

- Ser digitalmente competente es una tarea para el ciudadano del siglo XXI.
- Conseguir un nivel de integración 4-5 sobre 5.
- Aunar criterios en el uso de las TIC en el aula por parte del profesorado.
- Tener las TIC como base para la implementación e introducción de metodologías activas que posicione al alumnado en el epicentro de los procesos de aprendizaje.

#### b. Objetivos operativos (corto plazo)

- Integrar las TIC como un recurso más en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Formar al profesorado en las distintas posibilidades de las TIC como herramienta educativa.
- Facilitar el acceso a las TIC a los profesores y a los alumnos.
- Potenciar el uso de las TIC como medio de apoyo y refuerzo en aprendizajes del alumnado.
- Fomentar el uso de las TIC en la comunicación con la Comunidad Educativa y su entorno: página Web, blogs, correo electrónico, Google Workspace.
- Optimizar la gestión y el uso de las TIC como recurso tecnológico y administrativo.
- Trabajar el espíritu crítico en la búsqueda y tratamiento de la información obtenida en Internet.

#### ***14.4. Coordinación de las herramientas TIC***

##### **a) Learning Management System (LMS).**

Tal y como se ha apuntado en el apartado 2b, el centro cuenta con una plataforma digital de gestión de la enseñanza, la cual conlleva para el centro un gasto anual de 12€ que se carga de manera automática a la cuenta del centro. En el caso de que se decida prescindir de esta plataforma el pago debe ser anulado por parte de alguno de los administradores de la cuenta a través de la consola de administración de la plataforma.

Es labor del COFOTAC realizar el mantenimiento y actualización de dicha plataforma, llevando a cabo labores de gestión del personal de la comunidad educativa con cuenta corporativa (altas, bajas, gestión de la información y contraseñas, alertas de seguridad, etc.). Así mismo, la gestión y comunicación con el servicio técnico de Google está centralizada en la misma figura.

##### **b) Normas de uso de Google WorkSpace for Education.**

Instaurado el estado de alarma el 14 de marzo de 2020, con motivo de la pandemia del COVID-19, toda la actividad educativa pasa a realizarse en régimen de teledocencia y toda la comunidad educativa se ve abocada a implementar una nueva dinámica de trabajo a distancia.

La administración educativa va fijando paulatinamente las pautas de actuación ante esta situación, como la publicación de la ORDEN ECD/357/2020, de 29 de abril, por la que se establecen las directrices de actuación para el desarrollo del tercer trimestre del curso escolar 2019/2020 y la flexibilización de los procesos de evaluación en los diferentes niveles y regímenes de enseñanza. Así mismo, los centros educativos tenemos la autonomía necesaria, amparados por la ley, para organizar de manera autónoma el funcionamiento del mismo ante esta recién formada estructura de trabajo.

Por todo esto, el IES Joaquín Torres, establece las siguientes normas de funcionamiento aplicables a todas las herramientas de formación a distancia que se empleen en las diferentes actividades de enseñanza-aprendizaje.

El dominio [@iesjoaquíntorres.com](mailto:@iesjoaquíntorres.com) es propiedad del centro educativo IES Joaquín Torres y por lo tanto, toda actividad relacionada con dicho dominio está sujeta a las normas que aquí se establecen.

Los/as administradores/as de la plataforma WorkSpace están continuamente monitorizando la actividad que se realiza en la citada plataforma, y en el caso de detectarse cualquier anomalía procederán a realizar las comprobaciones que se estimen oportunas. Es de obligado cumplimiento ofrecer toda aquella información (nunca de carácter personal y/o privado, como contraseñas y/o datos bancarios) que desde la administración se requiera a los/as usuarios/as de las herramientas de la plataforma G Suite.

En caso de estimarse oportuno según la complejidad de los casos a tratar, la administración de la plataforma WorkSpace del centro podrá solicitar soporte técnico a personas ajenas al centro, como especialistas que Google pone a la disposición de los/as administradores/as del dominio y a las que se les dará acceso a la información que soliciten siempre y cuando no constituya incumplir las normas de privacidad que en este propio documento se incluyen.

Se hace pública la lista de administración de la plataforma digital en el curso académico 19/20 y que sigue vigente en el curso 20/21:

- a. Superadministrador: pablocastro@iesjoaquintorres.com
- b. Administración General: direccion@iesjoaquintorres.com
- c. Dirección: cgarciam@iesjoaquintorres.com

Toda la comunidad educativa y cada persona en particular es responsable de hacer un uso adecuado de las herramientas TIC que el centro ha puesto a su disposición y cualquier uso indebido de las mismas acarrearán las sanciones que se estimen oportunas y que quedarán establecidas en el RRI del centro.

La privacidad es un tema que afecta sobremanera al uso de herramientas TIC y que en el IES Joaquín Torres estamos comprometidos a respetar al máximo. No vamos a tolerar bajo ningún concepto que no se respeten las normas básicas de privacidad en nuestro dominio, por ello, se establecen las siguientes reglas:

- a) Nunca hagas públicas tus credenciales de acceso a tu plataforma privada, ni se las des a nadie aunque sean personas de confianza.
- b) Usa contraseñas seguras y evita usar las mismas contraseñas que utilices en otras plataformas.
- c) No guardes información sensible en la red: contraseñas, información personal, datos bancarios, etc.
- d) Siempre que sea posible navega en modo incógnito para evitar dejar información sensible en la red y así disminuir el impacto de nuestra huella digital privada.
- e) Revisa las condiciones de privacidad de las páginas por las que navegas y procura no aceptar cookies que puedan vulnerar las condiciones de seguridad de tu información privada y de la del centro.
- f) No hagas pública información de carácter privado y/o fotos o vídeos en los que aparezca tu persona y que no quieras que puedan ser utilizados por terceras personas.

La seguridad del entorno WorkSpace es una responsabilidad que concierne a toda la comunidad educativa del IES Joaquín Torres, por ellos, se establecen las siguientes normas:

- a) No acceder a páginas web de las que no se esté seguro de su legitimidad y que, por lo tanto, puedan instalar contenido malicioso en las computadoras poniendo en riesgo la seguridad de la plataforma WorkSpace del centro.
- b) No descargar software de editores desconocidos que puedan comprometer la seguridad de la plataforma WorkSpace del centro.
- c) No manipular la plataforma WorkSpace de manera que se pueda ver comprometida la seguridad de la misma.
- d) Antes de aplicar cambios en tu propia cuenta de los que no estés seguro/a, consulta con la administración de la plataforma acerca de la idoneidad de aplicar los mismos.

Las Google Apps Marketplace de WorkSpace que no vienen integradas en el paquete de Google WorkSpace for Education están desactivadas por defecto, en caso de necesitar alguna en concreto que no venga en este paquete, primero asegúrate de la legitimidad de las mismas y posteriormente ponte en contacto con la administración de la plataforma para verificar la posibilidad de instalar dicha aplicación en el entorno WorkSpace para el resto de la comunidad educativa perteneciente al IES Joaquín Torres.

Uso cívico de las herramientas digitales:

- a) La educación y el respeto han de ir por delante de toda nuestra conducta digital. Google WorkSpace for Education es una herramienta de comunicación y aprendizaje que nos está ayudando a superar los problemas del ámbito educativo derivados de la crisis sanitaria, por ello, toda la comunidad educativa es responsable de utilizar de manera cívica todas las herramientas digitales que se han puesto a nuestra disposición.
- b) No permitas ningún abuso a través de la plataforma digital y no mires hacia otro lado cuando veas que se puede estar cometiendo uno, pero tampoco te tomes la justicia por tu mano, pon los hechos en manos de alguna persona responsable del centro que se ocupará de llevar a cabo las medidas oportunas.
- c) Respeta la propiedad intelectual de terceros y protege la tuya propia: Si vas a utilizar imágenes, vídeos, documentos, presentaciones y/o cualquier otro material digital para tus trabajos, asegúrate que estén libres de copyright. El uso y/o apropiación indebida de material bajo derecho de copyright constituye un delito que puede ser sancionado penalmente por las autoridades competentes en la materia. En el caso de necesitar incluir material digital en vuestras producciones, intentad que estén bajo licencia de “creative commons”.
- d) Evita copiar las producciones de otras personas, sobre todo si la persona propietaria del trabajo no está informada de la copia y/o reproducción del mismo.
- e) No accedas y/o reproduzca contenido ofensivo de cualquier índole (machista, sexista, racista, homófobo, etc.) y mucho menos utilices este mismo para intentar ofender a cualquier otra persona o colectivo.
- f) A modo general, emplea la sensatez, no lles ninguna conducta que no te gustaría que utilizaran contra ti.

c) Comunicación incidencias TIC

Todas las incidencias que surjan a lo largo del curso se comunicarán al COFOTAC a través de un excel compartido al que tienen acceso todos los docentes del centro. De ese modo la comunicación de la información y coordinación es más fluida entre los integrantes del equipo docente y facilita la labor al COFOTAC en el registro de dichas incidencias. Se puede acceder al documento a través del siguiente link:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/12i2e5t-9f3XXveOOXgl9qMg2iYNsXGhj4MWjoMDX9aY/edit?usp=sharing>

Se considera importante mencionar que debido a la situación geográfica de Mequinenza, perteneciente a la provincia de Zaragoza pero muy alejada de la capital aragonesa en la que se encuentra el Servicio Provincial de gestión de las incidencias informáticas, se ha derivado al IES Joaquín Torres a los técnicos informáticos de Alcañiz (provincia de Teruel). Toda la información relativa a la manera de proceder en la comunicación de incidencias técnicas se encuentra en la memoria del COFOTAC.

d) Apps integradas.

La plataforma WorkSpace for Education permite la instalación de aplicaciones desarrolladas por terceros pero que se integran dentro de las funcionalidades de la misma. El hecho de ser un centro educativo en el que estudia alumnado menor de edad hace necesaria una autorización por parte de las familias para que estos puedan acceder al contenido de las mismas sin infringir la

normativa vigente en materia de privacidad. En el Anexo I (página siguiente) se puede encontrar el documento que deberá ser entregado al alumnado de nuevo ingreso en el centro y devuelto al centro con la firma de las familias.

En concreto estamos hablando de aplicaciones presentes en la Google Chrome Web Store y el Google WorkSpace Marketplace. En este sentido, con el objetivo de proteger a nuestro alumnado, desde la dirección del centro y en colaboración con el COFOTAC, se ha tomado la decisión de gestionar el acceso a las citadas aplicaciones a través de una lista blanca segura que gestiona el COFOTAC. De esta manera, todos aquellos docentes que deseen instalar para su uso con fines educativos alguna de las aplicaciones disponibles en las citadas plataformas, deberán comunicarlo al COFOTAC y al equipo directivo para que estos puedan confirmar la idoneidad de las mismas.

#### ***14.5. Autorización Plataforma Google for Education***

El IES Joaquín Torres, en su afán por ofrecer una enseñanza de calidad a su alumnado, decidió implementar en el centro la plataforma G Suite y solicitar la inserción en el programa Google for Education, una rama de la empresa Google especializada en ofrecer a los centros públicos herramientas digitales de calidad para el desempeño de la actividad docente. Visto el éxito de dicha propuesta a lo largo del curso escolar 2019/20, se propone ahora ir un paso más allá para sacar el máximo partido a todas las herramientas que la plataforma ofrece a los centros educativos. Es por ello que, en vista de las circunstancias excepcionales que nos ha tocado vivir a causa de la crisis sanitaria originada por el denominado COVID-19, queremos que nuestro alumnado pueda disfrutar de una enseñanza de calidad y seguridad adaptada a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación propias del s.XXI.

Dentro del acuerdo suscrito entre Google for Education y el IES Joaquín Torres, vienen una serie de herramientas digitales tales como Classroom, Google Meet, correos corporativos bajo el dominio @iesjoaquintorres y un paquete de ofimática de Google (Docs, Sheets, Forms, Calendars, Sites, Slides, etc.) y las cuales gozan de todos los permisos y garantías de la plataforma G Suite, sin embargo, hay otro grupo de herramientas que no estando insertas en dicho acuerdo, pueden suponer un extra para el equipo docente a la hora de mantener al alumnado actualizado y atraído hacia la materia que presentan. Entre algunas de estas herramientas destacan las siguientes:

- Google Maps
- Google Earth
- Google Arts & Culture
- Google Marketplace
- Chrome Web Store
- My Science Journal
- My plan my planet

Puesto que las citadas aplicaciones no entran dentro del acuerdo del paquete de Google for Education, y que en el centro se trabaja con alumnado menor de edad, desde el IES Joaquín Torres queremos poner en conocimiento de todas las familias que forman parte de la comunidad educativa del centro las siguientes circunstancias:

1. El objetivo que se persigue con esta decisión es mejorar la calidad de la educación que va a recibir nuestro alumnado y garantizar la innovación en la educación.
2. Aquellas aplicaciones que aun siendo pertenecientes a Google no entran en el acuerdo de Google for Education, podrán ser utilizadas por los/las docentes con fines meramente educativos.
3. Todas las aplicaciones fuera del acuerdo Google for Education que sean solicitadas por parte de algún/a profesor/a para ser aplicadas en el aula, gozarán de la máxima seguridad y calidad en su uso.
4. Dichas aplicaciones pasarán por un triple filtro a la hora de ser implantadas en el aula para el trabajo con el alumnado: En primer lugar será el profesor/a interesado en utilizar la aplicación en cuestión el/la encargado/a de supervisar la seguridad e idoneidad de la misma. Posteriormente, el equipo directivo será el encargado de supervisar y aceptar la

instalación de dicha aplicación. Por último, será el administrador/a de la plataforma G Suite el/la que asegurará que se cumplen todos los requisitos de seguridad y privacidad antes de ser instalada para su uso en el aula.

5. Las herramientas digitales que sean aplicadas en el aula estarán siempre bajo la estricta supervisión de el/la docente responsable de la materia, que en todo momento se encargará de que se haga un uso responsable y adecuado a los valores que desde el IES Joaquín Torres defendemos.
6. El uso de herramientas digitales en el aula está igualmente sujeto a un código de conducta adecuado a las mismas y que puede ser consultado por parte de las familias que así lo deseen.

.....

Yo \_\_\_\_\_, madre/padre/tutor/tutora legal del alumno/a \_\_\_\_\_, autorizo al IES Joaquín Torres a utilizar, siempre con fines educativos y bajo una estricta supervisión, aquellas herramientas que sin estar dentro del acuerdo de Google for Education estimen oportunas para el desarrollo de la actividad docente en el aula.

Fdo.Carmelo García Moliner  
Director

Fdo. \_\_\_\_\_  
Madre/Padre/tutor/tutora legal

## 15 Plan de competencia lingüística

### 1. Definición del estado de las lenguas en el IES Joaquín Torres.

#### 1.1- Contextualización

La localidad de Mequinenza, aunque se sitúa en la provincia de Zaragoza, forma parte de la Comarca del Bajo/Baix Cinca con capital en Fraga, en la Franja Oriental de Aragón. La comarca del Bajo/Baix Cinca es bilingüe ya que parte de sus habitantes utiliza, además del castellano, el catalán como lengua vehicular. Esta situación en que la mayoría de alumnos son bilingües se considera desde el centro una ventaja y se intenta establecer unas líneas de trabajo que favorezcan, respeten y potencien el aprendizaje de las lenguas tanto propias como extranjeras, ya que la construcción real de Europa sólo será posible mediante el conocimiento y el respeto a las diferentes culturas que la integran.

#### 1.2- Materias de lenguas propias y extranjeras:

##### a- Lengua castellana y literatura:

Materia obligatoria para la totalidad del alumnado (ESO y Bachillerato) según las horas establecidas por el currículum correspondiente: cuatro horas en cada uno de los cursos de primero a cuarto de ESO. La materia de Lengua castellana y Literatura constituye una materia instrumental ya que es la llave de acceso a otras materias.

##### b- Lengua catalana:

Materia voluntaria para la totalidad del alumnado de ESO y Bachillerato en los centros en que se imparta. Son las familias y los alumnos las que deciden si el alumno la cursa o no. Supone un aumento de la carga lectiva para el alumnado que decide estudiar esta materia ya que las horas de lengua catalana se añaden a las establecidas por el currículum. En nuestro centro suponen tres horas en cada curso de primero a cuarto de ESO. A finales del curso 15/16 se aprobó el currículum para esta asignatura, que llevaba desde los años 80 sin regulación de este tipo a nivel autonómico.

El alumnado que haya conseguido el título de Educación Secundaria Obligatoria y haya cursado y aprobado la asignatura de lengua catalana en toda la etapa de secundaria y 4 cursos en primaria recibe un certificado de Nivel Intermedio de catalán B2 homologado al Certificado de nivel B2 dentro del MECR.

##### c- Lengua extranjera. Inglés:

Materia obligatoria para la totalidad del alumnado (ESO, Bachillerato y FP). Primera lengua extranjera para el alumnado según las horas establecidas por el currículum correspondiente. La impartición de la asignatura se basa en el modelo comunicativo promovido por la Unión Europea, en el que el docente habla en la lengua extranjera y los alumnos son evaluados en las cuatro disciplinas, comprensión oral y escrita así como expresión oral y escrita.

El alumnado que haya finalizado la Educación Secundaria Obligatoria recibe el Certificado oficial del Nivel A2 del MECR otorgado por la administración educativa. A pesar de ello, comentar que algunos alumnos de 4º ESO se presentarán a exámenes de certificación del nivel intermedio B1 en verano y desde el centro se les ha animado a ello y se les ha brindado el material necesario para que conozcan las distintas pruebas ofrecidas tanto por las EOI como por instituciones internacionales como Cambridge Assessment English. Debido a la característica generalizada hoy en día de la asignatura, la posibilidad de coordinación de actividades con otros departamentos es una ventaja, siendo un ejemplo, la realización de actividades en inglés combinadas con la asignatura de música o de Educación Plástica.

d- Lengua extranjera. Francés:

Materia optativa -como segunda lengua extranjera- para el alumnado de ESO y Bachillerato según las horas establecidas por el currículum correspondiente. En 1º y 2º de la ESO es prioritaria frente a las otras materias optativas y es el equipo docente quien decide según las necesidades del alumnado. En 3º y 4º de la ESO son los alumnos quienes la eligen como asignatura optativa. Se cursan dos horas de primero a tercero de ESO y tres horas en cuarto de ESO.

### **1.3- Contextos sociolingüísticos, ámbitos y dominios.**

En este punto, hay que distinguir cinco vías diferentes, vinculadas a las cuatro lenguas que se enseñan en el centro y a otra vía que engloba al alumnado extranjero con dominio de su lengua materna.

#### **a) Lengua Castellana y Literatura**

El nivel de competencia en la materia de Lengua Castellana y Literatura al finalizar las diferentes etapas educativas es el siguiente:

- Competencia E.S.O.

Al finalizar 4º E.S.O., el alumno, en cuanto a comprensión oral y escrita, puede alcanzar un nivel B2 ya que debe ser capaz de:

- Extraer las ideas principales y secundarias de diferentes tipos de textos de diferente modalidad (narrativos, descriptivos, expositivos y argumentativos) y ámbito de uso (medios de comunicación, académicos, de la vida cotidiana o literarios).
- Leer de forma comprensiva diferentes textos según la modalidad (narrativos, descriptivos, expositivos y argumentativos) y el ámbito de uso (medios de comunicación, académicos, de la vida cotidiana o literarios).
- Resumir las ideas principales de un texto en soporte papel o digital.
- Leer y analizar el contenido, estructura y estilo de diferentes textos según la modalidad (narrativos, descriptivos, expositivos y argumentativos) y según el ámbito de uso (medios de comunicación, académicos, de la vida cotidiana o literarios).
- Exponer oralmente de forma clara y ordenada un tema concreto.
- Defender de forma razonada argumentos y opiniones sobre diferentes temas.

En cuanto a la expresión oral y escrita, debe ser capaz de:

- Resumir las ideas principales de un texto de temática diferente en soporte papel o digital.
- Elaborar textos de forma coherente y con corrección gramatical y ortográfica.
- Exponer de forma clara y estructurada diferentes tipos de textos según la modalidad (narrativos, descriptivos, expositivos y argumentativos) y el ámbito de uso (medios de comunicación, académicos, de la vida cotidiana o literarios)..
- Leer y analizar el contenido, estructura y estilo de textos literarios.
- Conocer las diferentes reglas gramaticales, sintácticas y ortográficas y aplicarlas correctamente en la elaboración de textos.
- Conocer los diferentes complementos verbales en estructuras simples.
- Diferenciar las diferentes proposiciones en una oración compuesta, así como las estructuras sintagmáticas y funcionales de cada una.

#### **b) Lengua catalana y literatura.**

El catalán es la lengua materna de una gran parte de nuestro alumnado. Se puede escuchar a los alumnos y alumnas hablar en catalán entre ellos en los patios y en los cambios de clase; en las actividades extraescolares y obviamente en las clases de lengua catalana. El alumnado lo utiliza para comunicarse oralmente con aquellos miembros de la comunidad educativa que lo hablan y cambia a castellano si es consciente de que su interlocutor no es catalanoparlante. Se trata de una situación bilingüe de total normalidad.

- Competencia E.S.O.

Al finalizar el ciclo educativo de la ESO, al alumnado se le concede un certificado Nivel Intermedio de catalán B2 homologado al Certificado de nivel B2 dentro del MECR.

En primer lugar, en cuanto a la comprensión oral y escrita, con la adquisición del nivel B2, el alumno debe ser capaz de:

- Ser capaces de comprender textos sencillos, frases y expresiones de uso frecuente, de un nivel adecuado a las capacidades e intereses del alumnado, con el fin de extraer información general y específica.
- Ser capaces de escuchar y comprender información general y específica de textos orales claros y en lengua estándar en situaciones comunicativas de la actividad personal, social, cultural y académica, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
- Extraer información relevante y concreta tanto de textos orales como escritos.
- Resumir textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y argumentativos de forma clara, recoge las ideas principales e integra la información en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.
- Interpretar y valorar aspectos concretos del contenido y de la estructura de textos narrativos, descriptivos, expositivos, argumentativos e instructivos, y emitir juicios razonados y los relaciona con conceptos personales para justificar un punto de vista particular.

En cuanto a la expresión oral y escrita:

- Expresarse e interactuar oralmente en situaciones habituales de comunicación de forma comprensible, coherente, adecuada y con cierto nivel de autonomía: describir experiencias, acontecimientos, así como justificar sus opiniones o explicar sus planes.
- Explicar y defender sus opiniones en un debate, proporcionando explicaciones, argumentos y comentarios adecuados.
- Explicar su punto de vista sobre un asunto de actualidad exponiendo las ventajas y las desventajas de varias opciones.
- Saber cómo construir una cadena de argumentos razonados; desarrollar un argumento ofreciendo razonamientos que apoyen o refuten un punto de vista concreto.
- Ser capaz de tomar parte activa en debates informales dentro de contextos habituales comentando, aclarando su punto de vista, evaluando las alternativas propuestas y planteando y contestando hipótesis.
- Desenvolverse con soltura en un discurso de carácter social, con un nivel de lengua estándar aceptable (intermedio).
- Distinguir los diferentes registros lingüísticos tanto de formalidad como de zona.
- Saber cómo iniciar el discurso, tomar el turno de palabra cuando le corresponde saber mantenerlo mientras prepara lo que va a decir.
- Ser capaz de escribir textos de carácter sencillo con finalidades diversas sobre distintos temas, utilizados en la comunicación con las instituciones públicas, privadas y de la vida laboral, haciendo uso de recursos adecuados de cohesión y coherencia.

### **c) Primera lengua extranjera. Inglés.**

El inglés es la primera lengua extranjera en el centro pero se utiliza poco fuera de las aulas. En la actualidad los alumnos tienen a su disposición en la red, videos, memes, tiktok así como videojuegos que vienen en inglés. Sin ánimo de fomentarlos, hay que informarles de que lo que ven y escuchan no siempre es inglés estándar, si bien en la mayoría de casos, les sirve para ejercitar la escucha.

- Competencia E.S.O.

En cuanto a la comprensión oral y escrita, el alumnado que finaliza la ESO debe ser capaz de:

- Comprender la idea principal, frases y expresiones de uso frecuente relacionadas con áreas de experiencia que le son especialmente relevantes, no solo en comunicación cara a cara sino también a través de medios audiovisuales.
- Comprender la información general y específica de textos de distintos tipos, en soporte papel y digital, sobre temas de su interés, y de la cultura y sociedad de los países anglosajones.
- Leer de forma más o menos autónoma textos extensos relacionados con temas de actualidad.

En cuanto a la expresión oral y expresión escrita, el alumno debe ser capaz de:

- Hablar sobre temas cercanos a su experiencia e intereses.
- Desarrollar y usar progresivamente y de forma autónoma estrategias de comunicación

para resolver las dificultades durante la interacción, haciendo uso de elementos verbales y no verbales para expresarse oralmente en actividades de pareja y en grupo.

- Componer textos de distinto tipo sobre aspectos cotidianos de su entorno en oraciones enlazadas.
- Escribir descripciones de hechos, actividades pasadas y experiencias personales con léxico adecuado y con los elementos necesarios de cohesión y coherencia, usando el léxico adecuado al tema
- Usar las reglas básicas de ortografía y puntuación.

#### **d) Segunda lengua extranjera. Francés.**

El francés es la segunda lengua extranjera. Se imparte únicamente 2 horas de 1º a 3º ESO, 3 horas en 4º ESO.

- Competencia E.S.O

El alumnado que finaliza la ESO, habiendo cursado francés los 4 años, puede llegar a alcanzar un nivel A2.

En comprensión oral y comprensión escrita, el alumnado puede:

- Comprender lo suficiente como para poder enfrentarse a necesidades concretas siempre que el discurso esté articulado con claridad y con lentitud.
- Comprender frases y expresiones relacionadas con áreas de prioridad inmediata (por ejemplo, información personal y familiar básica, compras, lugar de residencia, empleo).
- Comprender textos breves y sencillos sobre asuntos cotidianos si contienen vocabulario frecuente y cotidiano, o relacionado con el trabajo, incluyendo una buena parte de términos de vocabulario compartidos a nivel internacional.

En las destrezas de expresión oral y expresión escrita, el alumnado puede:

- Saber hacer una descripción o presentación de personas, condiciones de vida o trabajo, actividades diarias, cosas que gustan o no gustan, en frases y oraciones sencillas.

#### **e) Español para extranjeros**

Depende del Departamento de Educación la concesión de horas de clase de lengua castellana para apoyar a los alumnos recién llegados a nuestro país con un conocimiento muy bajo e incluso nulo de la lengua.

Este curso 2020-2021 se ha concedido una hora para esta labor al tener 4 alumnos las circunstancias anteriores. La docente encargada de llevarlo a cabo ha sido la maestra especialista en PT.

## **2. Objetivos**

Teniendo en cuenta que el lenguaje tiene un papel central en la formación integral del individuo, nuestros objetivos en el Plan de Competencia Lingüística son los siguientes:

- 1- Conseguir la mejora de la competencia lingüística y comunicativa de todo el alumnado, atendiendo a la diversidad de posibilidades y necesidades.
- 2- Establecer mecanismos para una educación plurilingüe, desde el punto de vista sociolingüístico, todas las lenguas tienen la misma categoría y todas merecen respeto y dignidad.
- 3- Establecer consensos entre los docentes de lenguas del centro para evitar repeticiones e interferencias y potenciar la interdependencia positiva entre unas y otras.
- 4- Establecer puntos de encuentro entre los diferentes órganos del centro y llegar a acuerdos de centro para ser conscientes de que el PLC afecta a todas las áreas y a todo el profesorado, ya que los aprendizajes lingüísticos pueden atenderse desde todas las materias impartidas.
- 5- Aumentar la visibilidad de la presencia de las lenguas en el centro.

Las propuestas de actuación para alcanzar estos objetivos son las siguientes y pueden llevarse a cabo tanto dentro como fuera del centro:

| <b>Propuestas de actuación</b>   |
|--|
| Aumentar la presencia de ejercicios específicos de expresión oral, comprensión escrita y oral como herramientas de evaluación en los distintos departamentos lingüísticos. |
| Adoptar acuerdos sobre terminología lingüística entre los distintos departamentos lingüísticos.  |
| Promover actividades y proyectos en las distintas lenguas del centro en las demás asignaturas.   |
| Establecer acuerdos de centro en el claustro referentes a ortografía, estructura textual, etc. en las demás asignaturas.   |
| Fomentar la Biblioteca como motor generador de actividades plurilingües.   |
| Adoptar acuerdos generales sobre evaluación de la expresión oral y escrita   |
| Aumentar la presencia de actividades relacionadas con la competencia lingüística en las actividades complementarias.   |
| Difundir todas las actividades relacionadas con las lenguas que se realicen en el Centro.  |
| Conseguir la presencia de las diferentes lenguas en la página web del centro.  |

### **3. Recursos**

#### **3.1- Recursos materiales:**

Dependerán de las partidas recibidas desde el Departamento de Educación. A nivel material, se intentará optimizar todo lo existente ya en el Centro: aulas equipadas con instalaciones audiovisuales, fondos de la biblioteca, recursos digitales...

Por parte del centro se intentará incluir en el presupuesto anual una dotación para ir aumentando en la biblioteca los fondos de libros en las distintas lenguas, sobre todo en lo que se refiere a las lecturas obligatorias. Es necesario tener dos o tres ejemplares de cada libro para que alumnos sin recursos puedan acceder a esas lecturas.

Se examinará la adquisición de pizarras individuales para practicar dictados de léxico nuevo aprendido y así poder reforzar la ortografía. En este ejercicio se pone en práctica la ortografía de

todos los idiomas (que puede presentar más dificultad en idiomas como el francés o el inglés en donde la ortografía es diferente de la escritura) y también la acentuación (en idiomas como el castellano o el catalán).

Destacamos también la inversión ya hecha en cursos anteriores de diccionarios y obras de referencia en las distintas lenguas.

### **3.2- Recursos humanos:**

Nuestro centro dispone de cuatro departamentos lingüísticos para las distintas lenguas que se imparten, los departamentos de lengua catalana, inglés y francés suelen ser unipersonales. El de lengua castellana, en cambio, incluye siempre a la maestra especialista PT y al profesorado que imparta desdobles de lengua y la asignatura de taller de lengua.

Se intentará solicitar cada año la figura del auxiliar de conversación en lengua extranjera inglés porque se considera un recurso básico dentro del aula para acercar de forma directa la cultura inglesa al alumnado y practicar la lengua oral con una persona nativa.

## 16 Plan de lectura

El fomento de la lectura y la escritura está ya presente en todas las áreas y niveles de enseñanza. En las programaciones didácticas se especifica la forma en la que, en cada materia, se incide en estos aspectos.

### 1) En general:

- **Objetivos:**
  - 1) Hacer que la lectura y consulta de información en diferentes soportes sea algo habitual en las diferentes asignaturas y módulos.
  - 2) Fomentar el gusto por la lectura en todas las áreas y en diferentes formatos.
  - 3) Hacer que el alumno sea capaz de elaborar una información y expresarla oralmente y por escrito.
  - 4) Conseguir que el alumnado adquiera la competencia lingüística, la competencia de autonomía personal y aprender a aprender para que en un futuro sea capaz de ser plenamente autónomo.
  - 5) Implicar y dar participación a los distintos sectores de la comunidad educativa en las propuestas y actividades para el desarrollo de la lectura, comprensión y expresión escrita con el fin de contribuir a crear un ambiente lector dentro y fuera del aula y del centro.
  - 6) Diseñar y elaborar materiales de trabajo y propuestas para la promoción lectora.
  - 7) Seleccionar libros juveniles, informativos y documentales para dotar la biblioteca del centro y realizar recomendaciones de lectura.
  - 8) Organizar y celebrar jornadas de animación lectora.
  - 9) Proporcionar apoyo en el desarrollo de estas capacidades dentro de un proceso de enseñanza-aprendizaje.
  - 10) Habituar a toda la comunidad educativa a la utilización de las bibliotecas con finalidades informativas, recreativas y de educación permanente.
  - 11) Dotar a los estudiantes de las capacidades básicas para obtener y usar de forma autónoma diferentes recursos y servicios.
  - 12) Integrar la biblioteca escolar y de aula en el trabajo cotidiano del centro.
  - 13) Dotar a los diferentes departamentos así como a la biblioteca, de forma permanente, de los recursos necesarios para su funcionamiento.
  
- **Iniciativas que se proponen para el fomento de la lectura, escritura y expresión oral y escrita:**

Con las iniciativas que proponemos a continuación se pretende crear un clima favorable para la lectura en el Centro y familiarizar al alumno con la lectura, en diferentes soportes y como herramienta de aprendizaje curricular, así como desarrollar su expresión oral y escrita.

- 1) Se fomentarán las actividades interdisciplinares entre las diferentes asignaturas.
- 2) Se difundirán en el Centro las actividades de las asignaturas en relación con la lectura y la expresión oral y escrita.

- 3) Se favorecerán la realización de actividades de lectura y de técnicas de trabajo documental en todas las materias
- 4) Igualmente, se dedicarán sesiones de tutoría para aprender las diferentes técnicas básicas de estudio (esquemas, resúmenes,...) y de trabajos documentales.
- 5) Se utilizarán, además del libro de texto o apuntes obligatorios, otras lecturas que introduzcan, complementen o amplíen lo estudiado en clase, en concepto de lecturas obligatorias, recomendadas y/o de libre elección por parte del alumno. Estas lecturas podrán ser de diverso tipos en cuanto a su soporte y extensión: libros enteros, capítulos o fragmentos de textos más amplios, artículos de prensa o revistas, vídeos o páginas web, consulta de datos concretos,...
- 6) Las lecturas serán guiadas y para ello el profesor dará al alumnado pautas de lectura, especialmente en las lecturas obligatorias.
- 7) Se dedicarán, cuando sea necesario, un tiempo en horas de clase para consultar y leer en el aula o la Biblioteca, con el fin de facilitar y guiar el trabajo de lectura y consulta.
- 8) Se favorecerá la participación en actividades extraescolares y complementarias: concursos de redacción, concurso de lectura en público, escritor del mes, poesía intercultural, etc.

Se favorecerá la participación en programas institucionales como Poesía para llevar.

### **Actividades y estrategias de animación a la lectura y desarrollo de la expresión oral y escrita:**

Entendiendo la animación a la lectura y el desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita como algo interdisciplinar y por tanto, abordable desde todas las materias del currículo, se plantean a continuación algunas de las actividades y estrategias que se utilizarán para trabajar estas habilidades desde las distintas asignaturas:

- 1) Lectura en voz alta en clase del libro de texto o de cualquier otra producción escrita: artículos de periódico y revistas relacionadas con la materia, textos de divulgación científica, capítulos o fragmentos de libros,...
- 2) Lectura fuera del aula de textos próximos a cada disciplina.
- 3) Debates sobre temas propios de cada materia.
- 4) Exposiciones orales de trabajos.
- 5) Concursos literarios de narración y poesía.
- 6) Talleres de escritura.
- 7) Proyecciones de películas o fragmentos de las mismas para presentar el libro en el que están basadas.
- 8) Organización de exposiciones monográficas: literatura, cómics, temas transversales, cine etc.
- 9) Promoción de la lectura en soporte informático seleccionando de la red algún relato interesante periódicamente.

### **2) En particular, en cada asignatura:**

- LENGUA CASTELLANA:

Desde el Departamento de Lengua castellana y Literatura se promueve y persigue el desarrollo de la competencia lectora, escritora e investigadora de nuestro alumnado, así como el fomento del interés del desarrollo del hábito de la lectura y de la escritura como consecuencia de una actuación planificada, consensuada y coordinada por los profesores. Los objetivos que nos proponemos desde el Departamento de Lengua castellana y Literatura son los siguientes:

1. Mejorar la competencia en Comunicación lingüística en castellano de nuestro alumnado.
2. Aumentar la motivación y responsabilidad hacia el aprendizaje.
3. Integrar proyectos e iniciativas del centro que involucren a toda la comunidad educativa.
4. Optimizar los recursos y servicios de la biblioteca.
5. Mejorar la convivencia en el centro y mejorar el proceso de enseñanza- aprendizaje en la materia de Lengua castellana y Literatura.

Para ello realizamos las siguientes propuestas o principios básicos para conseguir estos objetivos anteriormente señalados:

- La potenciación de la comprensión lectora como base del aprendizaje.
- La integración de actividades de comprensión lectora en el trabajo diario de la clase de Lengua castellana y Literatura.
- El trabajo diario en la lectura comprensiva y en la escritura junto con la expresión oral en castellano.
- La implicación de las familias con la finalidad de elevar la comprensión lectora de sus hijos.
- La programación de diversas actividades de animación a la lectura.
- La dinamización de la biblioteca escolar.

Para ello perseguiremos las siguientes finalidades:

- Trabajar de forma sistemática la comprensión y expresión de diferentes textos tanto literarios como de la vida cotidiana para integrar la lectura y la escritura en el aula de una manera natural.
- Proponer trabajos de investigación que posteriormente el alumno lo expondrá en clase ante sus compañeros.
- Hacer de la biblioteca un lugar de encuentro con la literatura para propiciar la lectura y el debate sobre varios tipos de obras.
- Desarrollar actividades culturales que sean organizadas y disfrutadas por toda la comunidad educativa.

Actividades para desarrollar en el centro el plan de lectura:

Se integra en el currículo de Lengua castellana y Literatura tres lecturas de obras literarias ( una por cada evaluación), se comentarán en el aula y se realizarán trabajos de investigación sobre ellas junto con fichas de lectura.

Además, el IES Joaquín Torres participa en el Programa de Poesía para llevar, en donde semanalmente se publica un poema comentado por los alumnos de aquellos centros que participan de este programa y son difundidos en los restantes centros para su lectura y comentario. Además, los alumnos los coleccionan curso tras curso obteniendo diversos poemarios.

Creación de un grupo de teatro en el IES formado por aquellos alumnos que deseen participar en él en donde se leen en voz alta textos dramáticos y se escogen alguno de ellos para llevarlos a la representación en un escenario.

Concurso de microrrelatos en donde los alumnos presentan sus creaciones y donde el jurado compuesto por el claustro de profesores elige a tres ganadores.

Lectura de textos significativos en la biblioteca en días señalados como el Día de difuntos en donde se realiza una lectura dramatizada de la obra de Don Juan Tenorio; lectura dramatizada de la obra de Shakespeare, Romeo y Julieta para conmemorar el día de San Valentín; lectura de episodios del El Quijote la semana del 23 de abril en donde se conmemora el día del libro.

Otras actividades que conmemoran días o períodos señalados son el concurso de epitafios que los alumnos realizan con motivo del día de difuntos en donde participan todos los alumnos del centro y posteriormente se recopilan en una encuadernación que pasa a ser un fondo de la biblioteca; asimismo, el concurso de relatos navideños que se celebra a primeros del mes de diciembre y en donde todos los relatos son recopilados y guardados en la biblioteca.

Por último, aludiremos a los procedimientos de evaluación:

En cada evaluación, en la materia de Lengua castellana y Literatura se evalúan la expresión oral mediante una exposición oral en la que el alumno previamente debe realizar un trabajo de investigación sobre un autor literario o una obra literaria en concreto, también se evalúa la expresión escrita por medio de redacciones sobre diferentes temas e igualmente, se valora positivamente la producción de trabajos de investigación.

- **LENGUA CATALANA:**

Desde el departamento de Lengua catalana se promueve la lectura, así como la comprensión y expresión oral. Así mismo, los alumnos deben entregar en todos los niveles trabajos escritos, textos de distinta tipología. La corrección en la expresión escrita es un contenido mínimo exigible en la evaluación: en las pruebas objetivas escritas la ortografía, la redacción y la coherencia en la argumentación son tenidas en cuenta en su puntuación.

Las estrategias son de muy diversa índole. En primer lugar, tenemos las lecturas obligatorias para cada curso: un libro por evaluación. En las clases de Lengua catalana se dedicará habitualmente una hora semanal a la lectura de los libros de lectura obligatorios, tanto lectura individual comprensiva como lectura en voz alta expresiva.

La colaboración con la Biblioteca es continua: en nuestro centro se organiza cada curso un Seminario de Bibliotecas formado por profesores del centro, desde el que se intenta dinamizar la biblioteca y proponer y organizar actividades de diversa índole, relacionadas con la biblioteca y la lectura en general: exposiciones, concursos, semana del terror; cartas de amor... En estas actividades está presente siempre la lengua catalana.

A excepción del presente curso la biblioteca permanece algunas horas abierta para atender a los alumnos y poner a su disposición este espacio con la finalidad de que lo sientan cercano y como parte del espacio escolar. Durante el primer recreo de cada día lectivo los alumnos podrán consultar o leer libros, llevarse libros a casa mediante el servicio de préstamo, etc. Para ello se les va a dotar de un carné de usuario con la misma finalidad, sentirse parte (socio) de un proyecto.

Además, las actividades extraescolares que se proponen desde el departamento de lengua catalana, tienen que ver con la lectura y los autores más representativos: visitas a medios de comunicación (TV3), visitas a lugares de interés literario...

Programa Jesús Moncada. Cada curso se solicita nuestra participación en este proyecto de dinamización de la lengua catalana, mediante actividades culturales, literarias, etc. Por ejemplo, la presencia de Josep M<sup>a</sup> Sanmartín que es autor de uno de los libros de lectura obligatorios.

Ruta literaria Jesús Moncada. Prevista cada curso para el mes de marzo o abril, se realiza esta ruta con los alumnos de 4º de ESO para ver sobre el terreno la realidad en la que se basan los libros del gran escritor mequinenzano Jesús Moncada. En ese curso su recopilación de cuentos El cafè de la granota es lectura obligatoria.

Presentación de libros. El ayuntamiento de Mequinenza, en su labor de difusión de la cultura, apoya en gran manera la presentación de libros de autores aragoneses en lengua catalana. Desde el departamento de lengua catalana se anima a los alumnos a asistir a esos eventos y realizar un artículo, presentación... sobre el libro presentado. Uno de esos casos fue la presentación del libro Espills trencats por parte del escritor de Zaidín, Mario Sasot, en abril de 2018.

- **INGLÉS:**

Desde el departamento de Inglés, se promueve la comprensión escrita a través de la lectura de dos libros obligatorios cada curso escolar adecuados al nivel y a los intereses del alumnado. Es importante enfatizar que, en la actualidad, la actividad está planteada desde el punto de vista de lectura extensiva, por ello hay que transmitir a los alumnos que no necesitan comprender todas y cada una de las palabras que leen. Si bien es cierto que los exámenes de dicha actividad requieren, a través de preguntas de tipo test, que el alumno haya sido capaz de retener ciertos detalles de la historia.

En cuanto a la expresión escrita se refiere, los alumnos deben entregar en todos los niveles redacciones dentro de las distintas categorías de textos; entre otros, descriptivos, narrativos, argumentativos de una extensión variable acorde con el curso escolar. Es evaluado no solo el uso de estructuras gramaticales y léxicas aprendidas sino también la coherencia y la cohesión así como la ortografía, puntuación y presentación de cada tipo de texto.

Con respecto a la comprensión oral, los alumnos realizan no sólo los ejercicios de escucha de los libros de texto sino que se enfrentan también a audios de videos didácticos así como de ámbito general. En cursos como 3º y 4º de la ESO, se promueve su pensamiento crítico. De igual forma, se realizan actividades de comprensión oral a través de páginas web de música específicas que plantean la escucha de las canciones desde un punto de vista didáctico. Dichas actividades se pueden realizar en todos los cursos ya que la aplicación permite seleccionar el nivel de dificultad.

Dentro del ámbito de la expresión oral, siendo este último el más difícil de llevar a cabo desde el punto de vista del alumnado así como de la composición de los grupos (algunos de ellos numerosos), se escogen actividades cortas y puntuales de juegos de mesa proyectables para reforzar las estructuras gramaticales y competitivos por equipos. En este último aspecto comentar que, debido al Estado de Emergencia ha sido más complejo de realizar debido a que los alumnos no se podían mover de sus asientos. Una vez finalice dicha situación, se seguirán llevando a cabo dichas actividades así como aquellas de movimiento físico (TPR= Total Physical Response) que favorecen el flujo de aprendizaje.

- **FRANCÉS:**

El departamento de francés entiende como finalidad última del aprendizaje de una lengua extranjera la comunicación, tanto oral como escrita, con otros estudiantes o nativos del idioma. Así, y como parte de ese proceso de aprendizaje, se promueve el gusto e interés por la lectura en los tres últimos cursos de ESO mediante dos libros de lectura graduada adecuados a su nivel e intereses -uno durante el segundo trimestre y otro durante el tercero-; por el contrario, en el primer curso de la ESO solo se llevará a cabo una lectura durante el tercer trimestre, pues para el alumnado se trata de una nueva lengua de la que parten sin conocimientos previos y esto imposibilita que en tres meses sean capaces de leer un libro completo, incluso adaptado. Cabe hacer hincapié en que este tipo de actividades se basa en un tipo de lectura extensiva, es decir, centrada en la comprensión del contenido y sentido generales, aumentando el interés por la lectura y adquiriendo nuevos conocimientos tanto lingüísticos como socioculturales de la lengua meta.

Además del plan de lectura extensiva, también se promueve la lectura intensiva mediante lecturas de cortos textos adaptados a su nivel en clase, con pruebas de comprensión específicas, tanto sobre el sentido global del texto como con preguntas específicas sobre vocabulario.

En cuanto a la expresión escrita, esta se trabaja de forma específica en distintas sesiones a lo largo de cada Unidad Didáctica, procurando conseguir una mayor fluidez y capacidad de expresión de sentido y no centrándonos tanto en la corrección gramatical, tal y como pretende el Método comunicativo. Además de con distintas pruebas escritas que se evaluarán durante las diferentes sesiones, se incluirá una prueba específica de expresión escrita en cada evaluación final de las diferentes unidades didácticas. Este mismo procedimiento es aplicable a la expresión oral, que se evaluará, además, mediante trabajos grupales e individuales que requerirán de una exposición en clase.

## 17 Plan de implementación de elementos transversales

Tal y como se establece en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, las Administraciones educativas fomentarán, a través de diferentes estrategias y actividades, el desarrollo de los elementos transversales de forma paralela y complementaria a lo establecido en el currículo de las distintas materias.

Las características esenciales de los dichos elementos transversales son las siguientes:

- Deben ser abordados a lo largo de todas las etapas educativas.
- Debe hacerse desde las diferentes áreas y materias.
- Tienen una relación directa con el conocimiento y la experiencia de los alumnos.
- Su tratamiento repercute o incide directamente fuera del aula.

A continuación, se revisa cuáles son esos elementos transversales establecidos en el Real Decreto mencionado anteriormente y cuáles son las actuaciones específicas que se establecen a nivel de centro escolar para abordarlos.

### ▪ **Comprensión lectora. Expresión oral y escrita**

Se promoverán en el centro las siguientes actividades:

- Promoción de la lectura comprensiva de textos de temática variada en las diferentes áreas, además deberá incluirse en las programaciones este punto y cada área lo enfocará atendiendo a su programación y a las necesidades de las asignaturas. Así en algunas áreas se propondrá la lectura de algún libro relacionado con la materia, en otras la lectura de artículos sacados de diversos medios como periódicos, libros de texto y páginas web principalmente, que podrán leerse en clase en algún momento que el profesor determine o se podrán proponer para su lectura en casa, con un comentario posterior o un listado de preguntas para valorar su comprensión y asimilación de contenidos.
- Actividades lúdicas que aporten una experiencia positiva a nuestro alumnado para animarles a la lectura: obras de teatro en las diferentes lenguas que se estudian en el centro; jornadas marcadas como la del día de todos los santos (Halloween), navidades, el día de los enamorados, el Día del Libro,...; exposiciones en el hall o en el patio del centro, sobre lecturas realizadas o trabajos relacionados con algún tema tratado en las aulas; encuentros con autores o con parte de su obra de alguna manera y jornadas relacionadas con el trabajo de algunos autores, etc. Que podrían realizarse, principalmente en las áreas con gran contenidos en lenguas, castellana, inglesa francesa, catalana e incluso en latín si se diera el caso.
- Exposiciones orales y presentaciones de trabajos de indagación realizadas por el alumnado en las diferentes áreas, con la observación del profesorado que intentará ayudarles a mejorar aspectos como la ortografía, estructura y presentación, tanto oral como escrita y valorará su esfuerzo, siempre atendiendo a lo expuesto en las programaciones didácticas y se valorará su esfuerzo y dedicación al respecto.
- Presentación de ejercicios escritos en los que los alumnos puedan desarrollar su propia expresión y practiquen la articulación de sus propias ideas, pensamientos o investigaciones, siempre supervisados por el profesorado que ayudará a los alumnos a corregir faltas de

ortografía, estructura y presentación y valorará su esfuerzo, siempre atendiendo a lo expuesto en las programaciones didácticas.

Por otro lado, es importante destacar el importante papel que debe jugar la biblioteca del centro, sin olvidar comentarles que también pueden acceder a otras bibliotecas, la del pueblo e incluso a través de internet. Desde la biblioteca se animará a los alumnos a que tomen libros en préstamo mediante exposiciones de novedades, exposiciones de temas concretos, visita de autores...

#### ▪ **Comunicación audiovisual y Tecnologías de la Información y la Comunicación.**

Partiendo de lo especificado en las programaciones de las distintas materias y teniendo en cuenta el plan de utilización de las TIC, en el centro se impulsarán los siguientes aspectos relacionados con la comunicación audiovisual y las Tecnologías de la Información y la Comunicación:

- Desde el curso 19-20, el centro trabaja con la plataforma Google for Education y se utilizan una serie de herramientas digitales tales como Classroom, Google Meet, correos corporativos,.. y después de la situación de confinamiento que se vivió en dicho curso, originada por la crisis sanitaria, el centro decidió instalar, como medida preventiva, en caso de aislamiento total o parcial del alumnado y siempre que las familias lo soliciten, videocámaras que les permitan la continuidad de la actividad lectiva de manera telemática.
- Uso del material E-learning facilitado por las editoriales de libros de texto, blogs educativos y páginas web educativas que ayuden en el proceso de enseñanza - aprendizaje.
- En las asignaturas de idiomas se usan recursos audiovisuales de diferentes índoles, utilizando los medios de que dispone el aula, PDI, videoprojector, sistema de audio y PC.
- Las herramientas y terminales de creación: pizarras digitales interactivas, ordenadores del aula de informática, miniportátiles, uso de smartphones como herramienta didáctica con el permiso del profesorado en clase o para tareas realizadas en casa, también están integradas en el proceso de enseñanza.
- Búsqueda de aplicaciones relacionadas con el contenido que se está estudiando en ese momento, fomentando de esa manera la autonomía del alumnado y el aprendizaje significativo.
- Realizar actividades de forma interactiva y además desde la plataforma se pueden lanzar comunicados al grupo y tareas que pueden tener resultados en dicha plataforma y los padres pueden consultar desde casa, para poder hacer un seguimiento del aprendizaje de sus hijos.
- Despertar el interés por conocer cosas diversas y darles pautas para acceder a la información precisa potenciando su razonamiento, marcando también los límites que no se deben sobrepasar a través de un código de conducta que el Centro ha desarrollado para las buenas prácticas en este campo.
- Hacer servir el ordenador como medio de creación, de integración, de cooperación, de potenciación de valores sociales y de expresión de las ideas de cada uno, desde las distintas materias, con trabajos de distinta índole y diferentes enfoques, ya sean individuales, en grupo y cooperando on line.

## ▪ **Emprendimiento**

El desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor implica realizar actividades en las que se vean involucradas la creatividad, las capacidades para asumir riesgos y planificar y gestionar proyectos.

Se impulsará la realización de trabajos en equipo en todas las áreas, donde los alumnos se tienen que exponer a una gran variedad de habilidades y competencias, entre otras: iniciativa, persistencia, buscar información, toma de decisiones, manejo del tiempo, compromiso con el trabajo, responsabilidad personal, trabajar en equipo, colaborar con otros, planificación de tareas y del proyecto mismo.

Las actividades propuestas más cercanas y adaptadas al contexto escolar y a la edad de nuestro alumnado podrían ser las siguientes:

- Organizar su propia agenda de tareas, exámenes, etc.
- Elegir entre diferentes alternativas.
- Aceptar y cumplir responsabilidades adecuadas a su capacidad.
- Mantener la motivación y determinación para terminar una acción.
- Ser capaz de plantearse retos personales y abordarlos.
- Ser capaz de hacer propuestas de mejora.
- Ser capaz de llevar las ideas a la práctica.
- Pensar antes de actuar, evitar el ensayo-error.
- Ser capaz de hacer planes para realizar una acción y ponerlo en práctica.
- Conocer progresivamente sus puntos fuertes y débiles para afrontar determinadas actuaciones.
- Tener criterio propio para tomar las propias decisiones, evitando dejarse llevar por los demás.
- Aprender de los errores y extraer conclusiones.
- Ser capaz de realizar una autoevaluación.
- Valorar las propias posibilidades de mejora.
- Reflexionar sobre los aspectos éticos de algunas de sus acciones y decisiones.
- Comprender el sentido de comercio justo.
- Ser creativo a la hora de buscar soluciones.
- Proponer realizar acciones de manera diferente, para conseguir lo mismo.
- Iniciarse en la comprensión del sentido de altruismo y gratuidad.

Por otro lado, en aquellas áreas y materias más ligadas al conocimiento económico y empresarial, así como en posibles actividades de tutoría, se deberían trabajar los siguientes aspectos:

1. Adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor.
2. Ética empresarial.
3. Emprendimiento social, cuyo objetivo inmediato es la mejora del entorno.

No se debe olvidar que la puesta en práctica de actividades en las que se involucren las capacidades de análisis, planificación, organización y gestión, la adaptación al cambio y la

resolución de problemas, el saber comunicar, presentar, representar y negociar y realizar evaluación y autoevaluación, consolidará el espíritu emprendedor del alumnado.

### ▪ Educación cívica y constitucional

Para trabajar la educación cívica y constitucional se han establecido los siguientes objetivos:

- Potenciar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, evitando comportamientos y lenguajes sexistas o estereotipos que supongan discriminación, tanto en el aula como fuera de ella.
- Conocer la historia de la lucha por la consecución de la igualdad de derechos en occidente por parte de las mujeres, así como también se hace incidir en algunas de las mujeres que más han hecho porque la igualdad sea una realidad efectiva desde los movimientos sufragistas y feministas.
- Apreciar los Derechos Humanos y la Constitución como marcos legales que garantizan la efectiva igualdad dentro de las sociedades democráticas.
- Prevenir la violencia de género, tanto física como psicológica, en las distintas formas en que podemos prever que esta puede producirse: a través de las redes sociales, en la comunicación gestual y oral en el aula o los pasillos, o las distintas áreas y actividades del centro.
- Dar a conocer a los alumnos y al personal docente las distintas formas en que se ejerce la violencia de género entre los jóvenes en la actualidad y las consecuencias que ésta puede tener tanto para el agresor como para la víctima.
- Tratar a todas las personas bajo el criterio de igualdad y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
- Potenciar las distintas formas de resolución pacífica de conflictos. Conocer el RRI, así como los Derechos y Deberes de los alumnos.
- Conocer nuestra historia más reciente para evitar cometer los mismos errores que se cometieron.
- Potenciar el diálogo y la comunicación dentro del respeto a las personas como forma de construir una sociedad pacífica y plural. Respetar el derecho a las minorías y evitar actitudes que inciden en los errores del pasado.

#### 1. Actuaciones a nivel de centro para promover la educación cívica y constitucional

##### a) Reglamento de Régimen Interno del centro (R.R.I.)

En el apartado 1.1 del R.R.I. quedan recogidas las normas contrarias a las normas de convivencia y que serán motivo de sanción.

En relación a la promoción de una educación cívica y constitucional en el centro, destacan:

- El apartado c) de este mismo punto donde se describen “las conductas que dificulten o impidan a los demás alumnos ejercer su derecho a aprender o incumplir el deber de estudiar”
- El apartado d) donde se desarrollan los comportamientos que se califican como “Incorrección o desconsideración al profesorado o a cualquier miembro de la comunidad educativa”
- El apartado h) donde se recogen las acciones consideradas como “Agresión física o moral leve o discriminación leve a otro compañero”

##### b) Plan de Igualdad del centro

En el Plan de Igualdad se establecen unos objetivos específicos para trabajar a nivel de centro escolar que se concretan, a su vez en diferentes ámbitos:

- **Ámbito de lenguaje y comunicación:** potenciar el uso de un lenguaje inclusivo con perspectiva de género tanto en documentos de comunicación interna como externa del centro.
- **Ámbito de estereotipos, roles de género y corresponsabilidad:** visualizar la influencia de los roles de género en las condiciones de vida, en las oportunidades y las posibilidades de desarrollo personal o sensibilizar al alumnado sobre la importancia de la corresponsabilidad.
- **Ámbito de los materiales y recursos didácticos:** fomentar el uso de materiales didácticos que no presenten lenguaje, contenido, y/o imágenes sexistas proponiendo alternativas cuando se detecten elementos de este tipo.
- **Ámbito de los espacios y actividades lúdicas o deportivas:** establecer un reparto equitativo para el uso y disfrute de los espacios comunes y actividades lúdicas y/o deportivas por parte de alumnas y alumnos.
- **Ámbito de resolución de conflictos y prevención de violencia de género:** trabajar en la prevención de situaciones de violencia

c) Observatorio de Convivencia e Igualdad.

Las funciones del Observatorio de Convivencia e Igualdad del centro son, entre otras:

- Asesorar acerca de la normativa vigente en temas de convivencia e igualdad.
- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa que promuevan una convivencia positiva en el centro.
- Diseñar actuaciones dirigidas a toda la comunidad educativa, sobre la igualdad entre hombres y mujeres, la perspectiva de género, diversidad cultural y diversidad afectiva sexual.

El Observatorio Convivencia e Igualdad está compuesto por un miembro del Equipo Directivo, un profesor o una profesora coordinador/a y por todos aquellos componentes del claustro de profesores que se comprometan a desarrollar estructuras de apoyo simétricas y asimétricas recogidas en el artículo 5.4 de la ORDEN ECD/1003/2018.

d) Plan de Acción Tutorial

Como parte de la promoción de la educación cívica y constitucional, en el Plan de Acción Tutorial del centro escolar quedan recogidas aquellas fechas señaladas en los que se reconocen a nivel internacional comportamientos cívicos, de tolerancia e igualdad. Entre otras, destacan:

- Día Internacional contra la Violencia de Género (25 de noviembre).
- Día Internacional de las Personas con Discapacidad (3 de diciembre)
- Día Internacional de los Derechos humanos (10 de diciembre)
- Día Escolar de la No violencia y la Paz (30 de enero)
- Día Internacional de la mujer y de la niña en la Ciencia (11 de febrero)
- Día Internacional de la Mujer (8 de marzo)

Para trabajar diversos contenidos en relación a estos días, se desarrollarán actividades concretas en las tutorías así como otras acciones que se puedan desarrollar a nivel de centro como exposiciones en los paneles del instituto, mesas redondas, mesas temáticas, lectura de manifiestos...

e) Actuaciones concretas por parte del personal docente y no docente del centro

Es responsabilidad del personal docente y no docente del centro promover el buen clima de convivencia, tolerancia e igualdad utilizando un lenguaje y una conducta adecuados, promoviendo acciones que fomenten el respeto entre compañeros y sancionando aquellas acciones que sean contrarias a las normas de convivencia.

2. Actuaciones específicas para trabajar la educación cívica y constitucional recogidas en las Programaciones Didácticas del Centro.

Todas las Programaciones Didácticas recogen en el apartado J) el tratamiento de los elementos transversales en cada una de las materias.

A continuación, se recogen algunas de las actuaciones específicas para trabajar la educación cívica y constitucional en de cada una de las asignaturas:

a) **Educación Plástica y Visual.**

- Búsqueda de técnicas subliminales y contenido sexista en el mensaje publicitario.
- Intercambio de papeles entre alumnos y alumnas en las actividades de grupo.
- Respeto por las creaciones artísticas elaboradas por otros compañeros.

b) **Lengua Catalana.**

- Participación durante el curso 2018/2019 en la actividad Volem Volar (1º y 2º de ESO) Esta actividad consistía en el visionado de un cuento con el posterior coloquio y la asistencia a un espectáculo de trapecio sobre el empoderamiento de la mujer.

c) **Música**

- Desarrollo de actividades que fomenten la aceptación de las diferencias entre unos y otros, a través de las instrumentaciones, coreografías o trabajos en grupo.

d) **Geografía e Historia**

- Desarrollo de actividades con textos de los medios de comunicación y la celebración de fechas como el Día contra la Violencia de Género, al Día Internacional de conmemoración de la memoria del Holocausto...

e) **Biología**

- En algunas unidades didácticas, mediante el aprendizaje cooperativo, se potenciará el desarrollo de la autoestima y la cooperación.

f) **Matemáticas**

- Se trabajará la igualdad efectiva a través de enunciados concretos de problemas matemáticos en los cuales se atribuya de manera indistinta a mujeres y hombres labores o profesiones para tratar de disminuir los estereotipos creados.
- Se insistirá en el papel fundamental que han desarrollado algunas de las célebres matemáticas en el impulso de diversos conceptos matemáticos a lo largo de la historia.

#### **g) Lengua Castellana y Literatura**

- Usos sexistas del lenguaje a través de la connotación y la denotación.
- Reflexión sobre el papel de la mujer en los diferentes géneros literarios.
- Uso de las columnas periodísticas para trabajar la igualdad efectiva entre hombre y mujeres.

#### **h) Tecnología**

- Se impulsará el desarrollo de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

#### **i) Educación Física**

- Potenciación de valores positivos e igualatorios a través de organizaciones de grupos y equipos mixtos, utilización de materiales que históricamente han sido etiquetados como de “niños” o de “niñas”, es decir, eliminar actitudes estereotipadas.

#### **j) Física y Química**

- El día 11 de febrero se celebrará el día internacional de la mujer y la niña en la ciencia. Se realizarán actividades por parte de los Departamentos de Ciencias del centro con el fin de lograr el acceso y la participación plena y equitativa en la ciencia para las mujeres y niñas.
- Se trabajará con problemas en que se relacionen a las mujeres con trabajos o tareas que nuestros alumnos y alumnas tienden a identificar como trabajos masculinos y de igual forma, trabajos o tareas femeninas para nuestro alumnado, que sean relacionados con hombres.

#### **k) Economía**

- Se desarrollará una actitud crítica hacia los aspectos injustos de la realidad económica por ejemplo hacia las desigualdades generadas por determinados modelos de desarrollo económico y las diferencias entre países pobres y países ricos y entre grupos privilegiados y grupos desfavorecidos.
- Se destacará la importancia del comportamiento ético de las empresas.

#### **l) Inglés**

- El estudio de una lengua extranjera es particularmente apropiado puesto que acerca a los adolescentes a una sociedad diferente a la propia, gracias a lo cual los alumnos

podrán desarrollar no sólo un respeto por la lengua extranjera como vehículo de comunicación, sino también un respeto a sociedades, costumbres y hábitos diferentes.

**m) Francés**

Se pretende formar ciudadanos responsables y cívicos, por lo que se trabajará a diario el respeto de las normas y de los turnos de palabra, así como el respeto a las ideas y las opiniones de los demás.

**n) Valores Éticos**

Se establece un bloque concreto relacionado con la prevención de: la violencia de género, la violencia terrorista y/o cualquier otra forma de violencia, el racismo o la xenofobia y comportamientos y estereotipos que supongan discriminación sexista.

**o) Religión**

Se aprovechan las fechas señaladas o se incluyen en el desarrollo del temario referencias que sirvan para incidir sobre la responsabilidad de la religión en potenciar comportamientos y experiencias en las que puedan cultivarse:

1. los derechos humanos como necesidad y exigencia del ser humano para desarrollar una vida plena;
2. la paz como marco deseable en la que pueda realizarse la convivencia humana de modo armónico,
3. la no-violencia como estrategia de transformación social;
4. el diálogo como herramienta de resolución de conflictos y de acercamiento entre posturas diversas;
5. la dignidad del trabajo y la toma de conciencia de su precariedad en el contexto actual y de la propia responsabilidad en corregirla o mejorarla;
6. el papel de la mujer en la sociedad, en la iglesia y en otras experiencias religiosas de forma que no se dé por supuesta una igualdad no siempre real y se ponga de relieve la necesidad de empeñarse en potenciarla de forma efectiva;
7. la igualdad entre todos los seres humanos independientemente de cualquier circunstancia ajena a su naturaleza: nacionalidad, posición, religión, género, raza...;
8. valor de la responsabilidad personal y del comportamiento colaborativo en todas las asociaciones, instituciones o grupos naturales: familia, amigos, instituto, asociaciones... como muestra de implicación en el desarrollo de una realidad mejor que la actual;
9. respeto y cuidado de la naturaleza como necesidad inexcusable del cuidado de la casa común que todos habitamos

**▪ Desarrollo sostenible y medio ambiente**

La promoción del desarrollo sostenible en el Centro se realizará a través de los siguientes medidas:

1. Realización de ecoauditorías en Centros de Enseñanza: supone la evaluación y mejora ambiental de los propios centros. La realización de una ecoauditoría supone un marco de reflexión de toda la comunidad educativa sobre sus prácticas ambientales más habituales y es un proceso que favorece el aprendizaje individual y colectivo de quienes participan en ella.
2. Formación del Profesorado: formación en cuestiones de educación ambiental para contribuir al buen desarrollo del programa.
3. Realización de jornadas de actividades en el Centro, que versarán sobre el consumismo, el desarrollo sostenible y el comercio justo. Estas jornadas irán dirigidas a la totalidad de la Comunidad Educativa, incidiendo en el alumnado.
4. En el hall del IES se procederá a la colocación de papeleras de separación para fomentar la separación de diversos residuos.

Las medidas para que el Centro haga un consumo energético responsable son las siguientes:

1. Hacer un uso responsable y eficiente del sistema de calefacción del Centro, lo que supone un estudio de las horas de calefacción diarias en función del soleamiento y de la época del año.
2. Ventilación adecuada de las aulas para evitar el derroche energético; sobre todo en épocas de frío.
3. Estudio del reemplazo de las ventanas actuales por otro tipo de carpinterías con un mejor aislamiento y que supongan una menor pérdida energética.
4. Evitar dejar aparatos electrónicos encendidos cuando no se vaya a hacer un uso de los mismos.
5. Evitar dejar las luces encendidas en momentos en los que no sean necesarios (por ejemplo en los recreos) o cuando la luz en el aula sea la suficiente para impartir la clase.
6. Se preverá una racionalización del papel empleado en el Centro. A tal efecto, las medidas que se tomen irán encaminadas a la reducción del papel en los trámites administrativos, la reducción del número de fotocopias y la sustitución del papel por papel reciclado siempre que sea necesario (por ejemplo, para la realización de pruebas escritas).
7. Se realizará una auditoría energética que permita valorar las anteriores medidas u otras que se propongan.

#### ▪ **Medidas de fomento de la actividad física y la dieta equilibrada.**

La salud es un elemento fundamental para tener un buen desempeño físico, mental y social.

Actualmente vivimos diariamente situaciones de constante cambio que, en ocasiones, ponen en riesgo la salud y el bienestar individual y de la sociedad en general.

Numerosos estudios demuestran que, actualmente, la inactividad física es el cuarto factor de riesgo de mortalidad más importante en todo el mundo. La inactividad física aumenta en muchos países, y ello influye considerablemente en la prevalencia de enfermedades no transmisibles y en la salud general de la población mundial.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), señala que “se debe promover una nueva cultura de autocuidado y en materia deportiva, motivar a que los jóvenes que están cayendo en situación de conformismo”. Por lo tanto, la finalidad es lograr que los adolescentes realicen actividades físicas y deportivas obteniendo nuevas herramientas que les ayuden a mejorar su estado físico y adquirir un estilo de vida más saludable.

Los criterios para favorecer la práctica del deporte y del ejercicio físico:

1. Promover la práctica deportiva con ligas internas en los recreos a lo largo del curso escolar.
2. Las actividades físicas programadas buscarán el fomento de la salud y la lucha contra la obesidad.
3. Búsqueda de actividades físicas y deportivas que impliquen a la población escolar femenina, evitando el abandono temprano de éstas del deporte.
4. Concebir el deporte como una parte más del aprendizaje y como un medio básico de adquisición de competencias.
5. Participación en toda actividad, programa y proyecto que nos ayude en el fomento de la actividad física y deporte.
6. La programación de la asignatura de Educación Física estará secuenciada en sus contenidos de acuerdo a la edad de los alumnos, y deberá plantear actividades motrices para todo tipo de alumnos.
7. Se fomentará la interrelación entre alumnos de distintos cursos, buscando la aportación de aspectos positivos de unos con otros.
8. Planteamiento de actividades y tareas buscando un equilibrio y un reparto equitativo entre las de carácter más competitivo y aquellas en las que predomine la cooperación para el logro de objetivos comunes.
9. Programación de salidas fuera del instituto para promover las actividades en el medio natural, ya sean en el entorno cercano o con desplazamientos a parajes naturales de nuestra comunidad.
10. Las salidas, siempre que sea posible, tendrán el menor coste posible para el alumno y sus familias, buscando para ello la oferta que mejor se adapte en calidad - precio.
11. Se buscarán fórmulas para que aquellos alumnos que no puedan sufragar una actividad, pueda participar en ella, sin que se sientan en ningún momento discriminados por motivos económicos.
12. Las actividades en el medio natural se realizarán siempre en Aragón, buscando que nuestros alumnos conozcan y lo valoren como algo que tienen que conservar.
13. Se fomentará la participación en actividades complementarias propuestas por el Departamento.

La promoción de una vida sana va ligada a la realización habitual de ejercicio físico y a la alimentación saludable. Es por ello, que el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria debe ser capaz de leer y entender correctamente el etiquetado de los alimentos que ingiere. Esto le permitirá conocer los ingredientes y los aportes nutritivos de cada uno de ellos, y, por lo tanto, decidir si su ingesta es recomendable o no.

Asimismo, es necesario que el alumnado conozca las necesidades energéticas de los adolescentes en función de la edad y del sexo.

La conjunción de ambos aspectos lleva al alumno a obtener conclusiones acerca de los productos alimenticios que son recomendables.

Esto implica una labor interdepartamental, en la que se pueden recoger los siguientes aspectos:

Desde el departamento de biología y geología se estudiarán los diferentes conceptos necesarios para entender correctamente el etiquetado de los alimentos.

1. Desde el departamento de matemáticas se promocionará el cálculo del aporte energético que supone la ingesta de alimentos.
2. Desde el departamento de educación física se promocionará el estudio de dietas y aspectos saludables a partir de los estudios realizados por los dos departamentos anteriores.

3. El Centro elaborará un plan de fomento de la alimentación saludable.
4. El centro escolar está inscrito al **“Programa de consumo de fruta en colegios de Aragón”**. El objetivo de este programa es incrementar el consumo de frutas y hortalizas en la dieta juvenil y crear hábitos saludables para contrarrestar la obesidad y enfermedades asociadas a esta.

#### ▪ Educación y Seguridad vial

Es evidente la importancia de la educación vial y la atención que debe dedicársele desde el centro educativo, por lo que se insta a que de forma transversal y continuada, mediante la formulación de ejercicios, el enunciado de problemas, el planteamiento de tareas y proyectos, la presentación de valores cívicos y religiosos, el análisis de conductas, el impulso a presentaciones monográficas y la celebración de debates, se haga hincapié en:

- Conocer las principales normas de circulación que garantizan la seguridad vial en el desempeño de las actividades diarias.
- Apreciar los riesgos derivados de los accidentes de circulación y conocer sus consecuencias.
- Identificar la responsabilidad personal como el elemento decisivo en el cuidado de la propia seguridad y salud y de los demás.
- Presentar el recurso al transporte público y/o compartido como alternativa al transporte individualizado, siempre que sea posible.
- Insistir en el respeto a las personas por encima de las máquinas.
- Cultivar un clima de sosiego y tranquilidad que no potencie las prisas sino que incentive la precaución y previsión.
- Recordar también que los elementos de señalización y el mobiliario urbano son propiedad y responsabilidad de todos.
- Descartar definitivamente la combinación de drogas y sustancias estupefacientes con conducción o deambulación.

Del mismo modo, de manera puntual se propone:

- Celebración de un día de educación vial (¿en colaboración con primaria?) atendiendo a la edad y aficiones de nuestro alumnado, habituado al uso de bicicletas y cercano ya al manejo de ciclomotores.

Como recurso, se inserta enlace al documento de la DGT sobre educación vial para alumnos de ESO del que se pueden extraer actividades y material variado: [DGT - Educación vial para ESO](#)

## **18 Proyectos de innovación e investigación educativa**

El centro no desarrolla ningún proyecto de innovación.

## **19 Plan de Atención a la Diversidad (ver PAD)**

## **20 Plan de Orientación y Acción Tutorial** (ver PGA)

## 21 Programaciones didácticas (ver PGA)

Las programaciones didácticas de cada curso escolar, de acuerdo con lo establecido por la normativa por la que se aprueban los currículos de Educación Secundaria Obligatoria, incluirán, al menos, los siguientes aspectos en las diferentes materias:

- a) Concreción, en su caso, de los objetivos para el curso.
- b) Criterios de evaluación y su concreción, procedimientos e instrumentos de evaluación.
- c) Criterios de calificación.
- d) Contenidos mínimos.
- e) Complementación, en su caso, de los contenidos de las materias troncales, específicas y de libre configuración autonómica.
- f) Características de la evaluación inicial y consecuencias de sus resultados en todas las materias, así como el diseño de los instrumentos de evaluación de dicha evaluación.
- g) Concreción del Plan de Atención a la Diversidad para cada curso y materia.
- h) Concreciones metodológicas: Metodologías activas, participativas y sociales, concreción de varias actividades modelo de aprendizaje integradas que permitan la adquisición de competencias clave, planteamientos organizativos y funcionales, enfoques metodológicos adaptados a los contextos digitales, recursos didácticos, entre otros.
- i) Plan de competencia lingüística que incluirá el plan de lectura específico a desarrollar en la materia así como el proyecto lingüístico que contemplará las medidas complementarias que se planteen para el tratamiento de la materia”.
- j) Tratamiento de los elementos transversales.
- k) Actividades complementarias y extraescolares programadas por cada Departamento didáctico, de acuerdo con el Programa anual de actividades complementarias y extraescolares establecidas por el centro, concretando la incidencia de las mismas en la evaluación de los alumnos.
- l) Mecanismos de revisión, evaluación y modificación de las Programaciones Didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora

## 22 Documento de acuerdos sobre tareas escolares

En la elaboración de este documento se han tenido en cuenta las siguientes directrices:

- Las características del contexto educativo del IES Joaquín Torres.
- El consenso del equipo educativo del centro.
- La orden ECD 2146/2018, de 28 de diciembre, por la que se convoca a los centros docentes sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria y en centros de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo del proceso de reflexión en torno a las tareas escolares en el proceso de aprendizaje.

El eje vertebrador de la elaboración del documento ha sido el Claustro de profesores, donde se han discutido y acordado todos los puntos en varias sesiones ordinarias, hasta ser aprobado en la sesión del día 30 de junio 2021.

Este documento será permanente y a la vez flexible, abierto a las modificaciones que la puesta en práctica recomiende en cursos posteriores.

Para su elaboración se ha partido de las aportaciones, opiniones y necesidades de familias, alumnado y profesorado. Estas se han conseguido mediante encuestas que se pasaron durante los meses de diciembre de 2019 y enero de 2020. Se pedía colaboración con preguntas concretas sobre el tema y otras más abiertas en las que se podía ampliar las opiniones. En general ha habido una gran participación por lo que se pueden obtener unas conclusiones fiables.

También se ha presentado al Consejo Escolar desde la fase de borrador hasta la fase final para tener en cuenta las opiniones y sugerencias de este, hasta ser aprobado en la sesión del día 30 de junio 2021.

Se ha contado con la implicación del Equipo Directivo para la organización del trabajo, de la redacción del documento y de la implementación del proyecto de tareas escolares. Después de su aprobación en el Claustro de Profesores y en el Consejo Escolar se incluirá en el Proyecto Educativo de Centro y en el Plan de Acción Tutorial. Además se le dará difusión en la página web del Centro.

### • TIPOS DE TAREAS Y OBJETIVOS PEDAGÓGICOS

Los tipos de tareas que se podrán plantear para trabajar fuera del horario escolar son los siguientes:

- a) Búsqueda de información sobre temas concretos de la materia en fuentes acordadas previamente.
- b) Realización de una práctica y observación de resultados de la misma.
- c) Solicitar opinión / valoración personal del alumnado sobre algún contenido.
- d) Preparación de exposiciones orales.
- e) Producción de textos escritos en las diferentes lenguas que se estudian en el centro: Lengua castellana, lengua catalana, lengua extranjera inglés y lengua extranjera francés.
- f) Resolución de problemas matemáticos y científicos relacionados con la vida cotidiana.

- g) En el caso del cálculo, aunque sea una tarea repetitiva, se considera necesaria su práctica para el desarrollo de la competencia matemática.
- h) En el caso de las asignaturas de lengua, también se considera necesaria la práctica repetitiva, en la ortografía o sintaxis, por ejemplo.

Los mencionados tipos de tareas escolares pretenden conseguir los siguientes objetivos pedagógicos:

- a) Crear hábito de estudio. Tener unos buenos hábitos de estudio determina en gran medida el éxito académico de los alumnos y alumnas.
- b) Planificar y organizar el estudio. Crear rutinas de trabajo y valorar positivamente todo lo que ello conlleva: tiempo, esfuerzo y práctica.
- c) Estimular el deseo de aprender con actividades que despierten la curiosidad del alumnado.
- d) Afianzar en la memoria lo aprendido en clase.
- e) Practicar y ampliar los contenidos de las asignaturas. Relacionarlos con el entorno del alumnado y darles una aplicación práctica en la vida cotidiana.
- f) Aplicar las TIC en el proceso de aprendizaje.
- g) Desarrollar la creatividad.
- h) Trabajar / aprender en equipo.
- i) Fomentar el gusto por la lectura.

#### • **ADECUACIÓN DE LAS TAREAS AL PERFIL DEL ALUMNADO**

Se ha intentado tomar en consideración la diversidad de modelos y entornos familiares para plantear el diseño de las tareas escolares ya que creemos que estos modelos influyen decisivamente en la actitud de los alumnos y alumnas hacia las tareas. A raíz de las informaciones obtenidas de las familias hemos comprobado que existen distintos grados de implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos/as. Cada alumno/a vive circunstancias personales, sociales y afectivas que condicionan su modelo de aprendizaje. Por todo ello, es necesario configurar trayectorias personales de aprendizaje para que el alumnado pueda aprovechar todo su potencial.

Las tareas escolares deberán adecuarse a los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado y se deberán proponer como tareas para hacer en casa aquellas que el alumno pueda realizar solo, de manera autónoma. El alumno debe saber qué hacer y cómo hacerlo cuando se enfrente a las tareas demandadas. Estas deben corresponder a contenidos que se hayan trabajado en clase y deben incluir procedimientos conocidos por los alumnos.

Por ello será conveniente tener en cuenta las siguientes medidas para cerciorarnos de que el alumno sabrá enfrentarse a la tarea:

- Dar una explicación clara y concisa de la tarea en cuestión.
- Iniciar en clase la tarea para que los alumnos puedan plantear dudas y resolverlas. ➤ Exponer, de cada ejercicio, una guía o modelo que podrán consultar en caso de duda.
- Limitar las actividades de investigación a aquellas de fácil acceso para los alumnos o en las que se requieran datos obtenidos de materiales o fuentes que los profesores han proporcionado. Ayudar y acotar la búsqueda teniendo en cuenta y valorando lo siguiente:

- Búsquedas precisas de sitios web.
- Selección adecuada de imágenes y formatos.
- Búsqueda de información veraz.
- Optimización de tiempos de búsqueda.
- Webgrafía especializada.
- Trabajar coordinadamente con los equipos de apoyo/refuerzo (si el alumno lo tuviera) la adecuación de las tareas planteadas para casa.
- Tener en cuenta las circunstancias y necesidades de los alumnos o de sus familias (enfermedades, horarios de tratamientos, efectos de medicación...)
- Orientar y colaborar con las familias para solventar las dificultades que, de forma individual, pueda presentar un/a alumno/a.

- **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

#### *Alumnos ACNEAES*

- Las tareas escolares deben seguir la propuesta curricular de su ACI para cada área. ➤ Los profesores tendrán en consideración la forma de acceso a la tarea del alumno/a, de acuerdo a su diversidad funcional, proporcionándole todos los recursos que necesite para ello (por ejemplo, un ordenador, unas instrucciones orales...).
- Se buscará siempre la mayor conexión posible con la propuesta para el resto de alumnos/as, para que el/la alumno/a no se sienta diferente a los demás.

#### *Alumnos con ALTAS CAPACIDADES*

- Se tendrán en cuenta las capacidades específicas del alumno/a, antes de plantear la tarea.
- Presentar al alumno/a tareas que no sean repetitivas o mecánicas, ni tareas sobre las que ya tiene dominio. Deben plantearse tareas de profundización, investigación, que estimulen su creatividad y su curiosidad...
- Permitir al alumno/a que elija entre varias tareas o haga, él mismo, propuestas relacionadas con los contenidos de la asignatura. Valorar positivamente esas propuestas para animar a este tipo de alumnado a seguir trabajando y profundizar en aspectos de las asignaturas que les interesen.

#### *Alumnos con TDAH / DÉFICIT DE ATENCIÓN / DISLEXIA.*

- El profesor adaptará la tarea para evitar tiempos largos de realización, por ejemplo reduciendo las copias de enunciados y de ejercicios.
- El profesor adaptará les el modelo de tarea haciéndolo más visual, con instrucciones muy claras y comprensibles, dejando el espacio necesario para la respuesta en el documento de la tarea.
- Ofrecerles facilidades técnicas o materiales (uso de ordenador, por ejemplo).

- **PROGRAMACIÓN Y PLANIFICACIÓN**

La coordinación de los equipos docentes a lo largo del curso para la asignación de las tareas

será fundamental. Se acordará la planificación general de tareas escolares a principio de cada curso, dando a conocer el presente documento en el primer claustro (debido especialmente a la gran rotación de personal docente de nuestro centro). En los sucesivos claustros se tratará el tema y se actualizarán en la medida de lo necesario las pautas acordadas.

En principio, en cada clase habrá un calendario semanal con huecos para cada día lectivo, un modelo donde cada docente (o alumno responsable de esa tarea) deberá anotar las tareas escolares propuestas y su duración estimada para intentar no superar los tiempos acordados.

La recomendación diaria de tiempo invertido en la elaboración de las tareas escolares dependerá de la edad/curso de los/las alumnos/as. Se parte siempre de la consideración de días lectivos (sin exámenes) y se propone lo siguiente:

- 1º E.S.O. 1 hora.
- 2º E.S.O. 1 hora y 30 minutos.
- 3º E.S.O. 2 horas.
- 4º E.S.O. No se establece recomendación. Dependerá del itinerario escogido por el alumno/a y las asignaturas que curse.

La tarea y duración prevista se anotará en el día de la semana y hora en que se va a solicitar la tarea. Este puede ser el modelo de calendario que estará en la pizarra de corcho de cada grupo:

| <b>Semana del xx al xx de septiembre</b> |              |                 |                  |               |                |  |
|--|--------------|-----------------|------------------|---------------|----------------|--|
| <b>Grupo</b>                             |              |                 |                  |               |                |  |
| <b>Hora</b>                              | <b>Lunes</b> | <b>Martes</b>   | <b>Miércoles</b> | <b>Jueves</b> | <b>Viernes</b> |  |
| <b>1ª</b>                                |              |                 |                  |               |                |  |
| <b>2ª</b>                                |              |                 |                  |               |                |  |
|  |              | <b>descanso</b> |                  |               |                |  |
| <b>3ª</b>                                |              |                 |                  |               |                |  |
| <b>4ª</b>                                |              |                 |                  |               |                |  |
| <b>5ª</b>                                |              |                 |                  |               |                |  |
|  |              | <b>descanso</b> |                  |               |                |  |
| <b>6ª</b>                                |              |                 |                  |               |                |  |
| <b>7ª</b>                                |              |                 |                  |               |                |  |

Es muy importante respetar los tiempos máximos acordados. Las tareas escolares para casa no pueden exceder unos tiempos máximos de duración para garantizar la posibilidad de una correcta distribución del tiempo dedicado al ocio, estudio, descanso...

Es preciso que el equipo docente tenga en cuenta los tiempos que los alumnos/as han de dedicar diariamente a las tareas “de base”: repaso de contenidos de cada materia, lectura, práctica de un instrumento musical, dibujos, tareas “online”... Estas tareas de base pueden suponer más de media hora de partida cada día.

En ese mismo sentido los alumnos deberán tener en cuenta que las tareas propuestas o la ausencia de estas no sustituyen a estas tareas ‘de base’, que son esenciales a la hora de seguir

el curso con normalidad. Es importante para el alumnado tener unos hábitos de estudio básicos independientemente de las tareas escolares objeto de este documento.

La coordinación de este proceso será gestionada por el tutor que supervisará el cumplimiento de los principios consensuados en este documento. Se podrá nombrar de forma rotatoria, un representante por grupo que tenga la función de informar sobre las tareas para casa, anotarlas en el calendario y aportar sugerencias. Puede ser el alumno/a elegido como delegado/a u otro que trabaje en equipo con el/la delegado/a.

En la medida de lo posible se tendrá en cuenta las necesidades de descanso de los alumnos en períodos festivos y vacacionales. Esta ha sido una sugerencia reflejada en las encuestas por parte de las familias.

El alumnado con asignaturas pendientes de otros cursos, recibirá en el mes de noviembre tareas específicas para la recuperación de estas asignaturas con las instrucciones pertinentes. También los alumnos que tengan alguna evaluación suspendida de asignaturas del curso presente podrían tener algo más de tarea para poder ayudar a recuperarla.

También se deberá tener en cuenta los siguientes puntos en particular:

- Evitar la coincidencia de más de dos exámenes en el mismo día.
- Tener en cuenta el calendario de exámenes de cada grupo a la hora de planificar la evaluación de las distintas asignaturas.
- Proponer la fecha de un examen con antelación mínima de 7 días.
- Durante la época de exámenes no se encargará la realización de tareas escolares que supongan un esfuerzo extra o no estén relacionadas con los exámenes. Sí se podrán encargar tareas que ayuden al alumnado a preparar los exámenes.
- Dichas tareas no obedecerán a criterios prescriptivos, más bien tendrán carácter voluntario por parte del alumnado.

- **RECOMENDACIÓN AL ALUMNADO PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS ESCOLARES:**

Es imprescindible que los alumnos y alumnas sean conscientes que lo que son y representan las tareas escolares, de su utilidad y función y la importancia de adquirir unos hábitos de estudio. Además, habrá que incidir en la responsabilidad que tendrán los alumnos y alumnas al decidir sobre aquellas tareas que sean voluntarias.

Estas recomendaciones son las siguientes:

- Estar atentos a lo que sus profesores les piden que hagan en casa: lo que explican, los ejemplos y modelos que dan, el día en que los van a pedir, si son obligatorios o no...
- Mantener horarios fijos de comienzo de los deberes, diseñados para cada día de la semana en función del resto de actividades del día.
- Mantener también un lugar fijo para hacer los deberes, ordenado, tranquilo y silencioso, sin distracciones, con fácil acceso a materiales y útiles de trabajo.
- Preparar previamente el horario, la agenda y todo el material necesario.
- Comenzar por las materias más difíciles o de menor agrado.
- Hacer un descanso de unos 5 minutos cuando haya finalizado una parte importante de las tareas y levantarse, beber agua...

➤ Intentar hacer las tareas aunque les resulten difíciles, no desistir a la primera. Cuando no sepan hacer / continuar alguna tarea, pedir ayuda al día siguiente a los profesores.

- **EVALUACIÓN: QUÉ, CÓMO Y CUÁNDO EVALUAR**

No existirá castigo en caso de la no realización de la tarea, sin embargo, cada profesor podrá informar a las familias cuando el alumno/a no realice las tareas con asiduidad mediante la plataforma SIGAD, correo electrónico o por teléfono.

Con el fin de garantizar una evaluación objetiva y formativa, solo podrán calificarse aquellos procesos cuya realización por parte del alumnado pueda ser comprobada por el profesorado, es decir, que se pueda comprobar que la han hecho ellos solos.

Para la realización de la tarea escolar será imprescindible:

- Informar a los alumnos del objetivo de la tarea. Dejarles muy claro en qué van a mejorar, para qué les va a servir, qué van a conseguir al hacerlas: por ejemplo, el tipo de práctica; si van a haber cuestiones parecidas en las pruebas de evaluación escritas; si las tareas les van a ayudar a mejorar su ortografía, redacción, etc.
- Informar al alumnado sobre la contribución de la tarea a la consecución de las competencias clave.
- Determinar en qué medida, su evaluación determina la evaluación continua de la competencia que persigue.
- Tomar en lo posible, los centros de interés y motivaciones de los alumnos para hacerlos emocionalmente más interesados.
- Informar a los alumnos/as de forma clara de la asociación de los contenidos aprendidos a situaciones cotidianas y cercanas a ellos.

- **INICIATIVA PROPIA DEL ALUMNADO PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS.**

La realización de tareas escolares por parte de un alumnado consciente y concienciado de la importancia de su aprendizaje está muy vinculada a los procesos de evaluación significativa. Conseguir que el alumnado asuma su cuota de responsabilidad es un objetivo fundamental en el transcurso de la práctica.

Las familias no deberán ser responsables de que sus hijos hagan o no hagan los deberes, esto es algo que deberán asumir los alumnos.

Los docentes animarán a la realización de las tareas y motivarán alumnado, haciendo evidente la importancia de realizarlas, como se ha especificado en el punto anterior.

El centro educativo, en la medida de sus posibilidades, facilitará tiempo (recreos) y espacios del centro educativo (biblioteca, sala de informática, acceso a internet...) para que los alumnos que lo necesiten puedan realizar las tareas mientras están acompañados por otros alumnos o incluso docentes.